



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**“LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CURAHUASI 2015-2016”.**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

BACH. GLORIA VALENZA CUELLAR

BACH. MIRIAN BETTY TORIBIO ESPINOZA

Lima – PERÚ

2017

ASESORA

.....
Mg. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIBEL

JURADO EXAMINADOR

**DR. TAM WONG FERNANDO LUIS
PRESIDENTE**

**DR. RICHARDSON PORLLES NELSO
SECRETARIO**

**MG. MUÑOZ CHACABANA JORGE
VOCAL**

DEDICATORIA

Con mucho cariño a Dios, a mi madre, a mi esposo y a mis hijos que siempre están conmigo en todo momento por su comprensión y amor incondicional.

Bach. Gloria Valenza Cuellar

A mi madre, a mi hijo y a mi hermana como testimonio de cariño y eterno agradecimiento por mi existencia.

Bach. Mirian Betty Toribio Espinoza

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a mi familia que siempre me alentó a perseverar mis sueños y me brindaron alegría, comprensión y consejos.

Bach. Gloria Valenza Cuellar

Mi agradecimiento a Dios, y a mi hijo por brindarme todo su amor incondicional.

A mi amiga Gloria Valenza por su incondicional apoyo.

Bach. Mirian Betty Toribio Espinoza

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Gloria Valenza Cuellar y Mirian Betty Toribio Espinoza estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, declaramos ser autoras del presente trabajo de investigación que lleva como título: “*Liquidación de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016*”

Presentado en 110 folios para la obtención del título académico de Contador Público, es de nuestra autoría.

Por lo tanto, declaramos lo siguiente:

- Hemos mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No se ha utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- El presente trabajo de investigación no a sido anteriormente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Nuestro trabajo puede ser revisado electrónicamente en busca de plagios.

Cusco 02 Diciembre del 2017

Bach. Gloria Valenza Cuellar

Bach. Mirian Betty Toribio Espinoza

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo conocer cómo es la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi en el periodo 2015-2016 a fin de mejorar la gestión administrativa y financiera de la misma.

El nivel de investigación fue descriptivo con diseño no experimental. Asimismo, se trabajó con una muestra de 5 proyectos culminados en el 2015 y 7, en el 2016, los cuales cuentan con la mayor condición disponible para su análisis e investigación. Para el procesamiento de los datos obtenidos de fuentes primarias, se ha trabajado con el programa Excel 2013, y para su mejor entendimiento se organizaron en tablas, resumen, gráficos y su interpretación.

La investigación reveló que la Municipalidad Distrital de Curahuasi no cuenta con un proceso adecuado y óptimo de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) debido a la falta de documentos requeridos. En el periodo 2015 faltó un 33% de la documentación requerida y un 45%, en el periodo 2016.

Palabras clave: *Liquidación de PIP*

ABSTRACT

The present work has as objective to know how it is the liquidation of Public Investment Projects Executed by the District Municipality of Curahuasi 2015-2016, in order to improve the administrative and financial management of the Municipality. Taking as level of descriptive research with non-experimental design, we also worked with a sample of 5 projects culminated in 2015 and 7 projects culminated in 2016, which have the highest condition available for analysis and research. For the processing of data obtained from primary sources, we have worked with the Excel 2013 program, and for better understanding of the data obtained, graphical summary tables and their interpretation are shown.

The investigation revealed that the District Municipality of Curahuasi does not have an adequate and optimal process of liquidation of works, due to the lack of documents required for the liquidation of public investment projects by direct administration executed in the 2015 period by 33% and 45% of documents required for the liquidation of public investment projects executed in the 2016 period.

Word cable

Liquidation of public investment projects

ÍNDICE

Asora de Tesis	ii
Jurado Examinador	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de Autenticidad	vi
Resumen	vii
Abstrac	viii
Índice de Contenido	ix
Índice de Tablas	xii
Índice de figuras	xiii

INTRODUCCION

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación y aportes del estudio	4
1.3.1. Justificación teórica	4
1.3.2. Justificación práctica.....	4
1.3.3. Justificación metodológica	5
1.4. Objetivos de la Investigación	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos	6

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	7
2.1.1 Antecedentes nacionales	7
1.2.2. Antecedentes internacionales	12
2.2. Bases teóricas de la variable.....	14
2.2.1. Liquidación de obras	14
2.2.2. Liquidación por administración directa	17
2.2.3. Liquidación financiera.....	18

2.2.4. Liquidación técnica	19
2.2.5. Diferencias entre la liquidación técnica y financiera	22
2.2.6. Mecánica operativa de liquidación de obras por administración directa.	23
MARCO LEGAL	
2.3.1. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG	24
2.3.2. Decreto Legislativo N° 1252- Decreto Legislativo Que Crea El Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones Y Deroga La Ley N° 27293, Ley Del Sistema Nacional De Inversión Pública.....	27
2.3.3. Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones- Directiva N° 003-2017-EF/63.01.....	30
2.2.3. Directiva N° 006-2005-MTC/14- Procedimiento para la liquidación de obras públicas efectuadas por tipo de ejecución presupuestaria directa	33
2.4. Definición de términos básicos.....	36
III. METODOS Y MATERIALES	
3.1. Variables de estudio	41
3.1.1. Definición conceptual	41
3.1.2 Definición operacional	41
3.1.3. Operacionalización de la variable.....	43
3.2. Nivel de investigación	44
3.3. Diseño de la investigación.....	44
3.4. Enfoque de investigación	44
3.5. Población y Muestra de estudio	45
3.5.1 Población.....	45
3.5.2. Muestra	45
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	46
3.6.1 Técnicas de recolección de datos	46
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	46
3.7. Validación y confiabilidad.....	46
3.8. Métodos de análisis de datos	46
3.9. Desarrollo de la propuesta de valor	47
IV. RESULTADOS	
5.1. Situación Actual.....	48

5.2. Liquidación de proyectos.....	50
5.2.1. Liquidación Financiera.....	50
5.2.2. Liquidación técnica.....	67
V. DISCUSIÓN	
5.1. Análisis de discusión de resultados.....	75
VI. CONCLUSIONES	79
VII. RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
ANEXOS	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Diferencias entre la liquidación técnica y financiera	22
Tabla 2: Operacionalización de variables	43
Tabla 3: Muestra.....	45
Tabla 4: Técnicas e instrumento de investigación	46
Tabla 5: Proyectos ejecutados – 2015	48
Tabla 6: Proyectos ejecutados – 2016	49
Tabla 7: Asignación presupuestal - 2015	51
Tabla 8: Asignación presupuestal - 2016	53
Tabla 9: Documentos para la liquidación financiera- 2015	55
Tabla 10: Documentos para la liquidación financiera- 2016	57
Tabla 11: Presupuesto ejecutado - 2015	60
Tabla 12: Presupuesto ejecutado – 2016	62
Tabla 13: Variación de presupuestos 2015	64
Tabla 14: Variación de presupuestos 2016	65
Tabla 15: Documentos para liquidación técnica 2015	67
Tabla 16: Documentos para liquidación técnica 2016	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Asignación presupuestal 2015	51
Figura 2: Asignación presupuestal - 2016	53
Figura 3: Presupuesto ejecutado – 2015.....	60
Figura 4: Presupuesto ejecutado – 2016.....	62
Figura 5: Variación de presupuestos 2015.....	64
Figura 6: Variación de presupuestos 2016.....	66

INTRODUCCIÓN

Según la ley N° 27972 los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado, asimismo gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y están facultados para aprobar sus respectivos presupuestos institucionales.

En ese sentido, el presente trabajo de Investigación se centra en analizar la oportuna Liquidación técnica y financiera de Proyectos de Inversión Pública (PIP) dentro del margen normativo en la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

Este trabajo de investigación consta de cuatro capítulos distribuidos de la siguiente manera:

En el capítulo uno se expone todo lo relacionado con el Problema de Investigación. Dentro del cual desarrollaremos también el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación y los objetivos.

Por otra parte, el capítulo dos consta el Marco Teórico y los fundamentos teóricos en los cuales se apoya la investigación. En esta parte desarrollaremos los antecedentes de la investigación, las bases legales, bases teóricas y definición de términos.

En el capítulo tercero, exponemos los métodos y materiales utilizados en el proceso de la investigación y comprende las variables de estudio, operacionalización de variables, nivel de investigación, enfoque, diseño de investigación, la población y muestra estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, y la validez y confiabilidad del instrumento.

El capítulo cuarto comprende la organización, presentación, análisis de resultados y la discusión.

Y para finalizar se muestra las conclusiones a las que llegamos con la investigación, las recomendaciones pertinentes y los anexos de la investigación.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

A nivel internacional no existen estrategias, programas, normativas sobre la etapa de las liquidaciones de Proyectos de Inversiones Pública concluidas que determinen el costo real de las obras ejecutadas por las diferentes entidades del sector público.

El sector público es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado hace cumplir la política expresada en las leyes del país. A la fecha no viene recibiendo buenas críticas respecto a las obligaciones y funciones que tiene para con la población. La ineficiencia de la dirección, planificación u organización para la correcta ejecución de distintas acciones en beneficio de cada ciudadano está generando pérdidas económicas y sociales que afectan directamente desarrollo del país.

En ese sentido, la Municipalidad, como órgano de gobierno local más cercano a los ciudadanos, tiene la obligación de promover el desarrollo local en coordinación y asociación con los otros niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población (Congreso de la República, 2003).

En esta institución, donde se tiene a cargo la ejecución de obras y/o proyectos integrales para el desarrollo de la localidad, se han detectado la mayor cantidad de problemas administrativos y técnicos en el proceso de liquidación de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa. La mayoría de obras ejecutadas bajo dicha modalidad se encuentran físicamente concluidas, pero no cuentan con la información técnica y administrativa ordenada que refiera el costo final y real de la misma, lo que conlleva a no poder realizar su transferencia al sector competente.

Ya particularizando el problema, la Municipalidad Distrital de Curahuasi ejecuta obras de carácter social, cultural, educativo, turísticos, saneamiento urbano, obras rurales, pistas y veredas y otros que conlleven al desarrollo y bienestar de la población curahuasina.

Para la ejecución de las obras de Inversión Pública, la Municipalidad Distrital de Curahuasi cuenta con la transferencia de presupuesto de acuerdo al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) publicado en la ley de presupuesto de cada año.

La Municipalidad Distrital de Curahuasi en el ejercicio presupuestal del año 2015 recibe un PIA que contiene la programación de metas a nivel de actividades y ejecución de inversiones la suma de S/ 4, 137,449.00 y un Presupuesto Inicial Modificado (PIM) de S/ 21,414,704.00 que corresponde Al PIA más los saldos correspondientes al ejercicio anterior y otras fuentes de transferencia como de Regalías Mineras, Recursos Directamente Recaudados, Impuestos Municipales, Plan de Incentivos, Recursos de Operaciones de Crédito y otros; cuya Ejecución de Gasto se refleja en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y en los informes anuales, los mismos que reflejan obras ejecutadas por las modalidades de Ejecución Presupuestaria Directa y Ejecución Presupuesto Indirecta.

En el Ejercicio Presupuestal 2016 recibe un PIA que contiene la programación de metas a nivel de actividades y ejecución de inversiones. Para cada uno de ellos se tiene la asignación presupuestal que asciende a S/ 4,025,646.00 y un Presupuesto Inicial Modificado de S/18,796,283.00 que corresponde a saldos del año anterior e incorporaciones Presupuestales procedentes Regalías Mineras, Recursos Directamente Recaudados, Impuestos Municipales, Plan de Incentivos, Recursos de Operaciones de Crédito y otros ingresos. Toda la Ejecución de Gasto se refleja en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y en los informes Anuales correspondientes. De todo ello, se

ha determinado que en los ejercicios presupuestales 2015 y 2016 se han ejecutado 12 proyectos de inversión pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, aunque en el presente trabajo de investigación solo nos referiremos a las obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria Directa.

Las Municipalidad Distrital de Curahuasi como otras, adolece de la correcta aplicación de las normas legales. A la fecha, todas las obras analizadas en la investigación no cuentan con las liquidaciones correspondientes, ni mucho menos con las Resoluciones que permitan rebajar las cuentas de Construcciones en Curso y/o infraestructura Pública y determinen el costo y finalización de una inversión Pública. Esta necesaria acción que incide en la situación real de los Estados financieros como la Programación Multianual en el programa de inversiones y el mantenimiento de las infraestructuras ejecutadas, como la programación de nuevas obras.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo es la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo es la liquidación financiera de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016?
- ¿Cómo es la liquidación técnica de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016?

1.3. Justificación y aportes del estudio

La investigación del presente trabajo en la Municipalidad Distrital de Curahuasi, justifica por que muestra la necesidad de evidenciar el nivel de cumplimiento de las liquidaciones y cierre de los Proyectos de Inversión Pública en cumplimiento a normas previstas.

1.3.1. Justificación teórica

La presente investigación permitirá conocer en mayor medida la variable de estudio “Liquidación de Proyectos de Inversión Pública” en la Municipalidad Distrital de Curahuasi, apoyándose en la revisión bibliográfica del marco legal, los antecedentes y las bases teóricas. Asimismo, este estudio quedará como referente para posteriores investigaciones referidas a este tema.

1.3.2. Justificación práctica

La mayor contribución del presente trabajo de investigación se orienta a establecer criterios para el cumplimiento y la aplicación correcta de procedimientos para la elaboración de las liquidaciones de obras públicas. Esta propuesta motiva a identificar la cantidad de obras que se encuentran registradas en las Cuentas 15.01.07, Construcciones de Edificios no Residenciales 15.01.08, Otras Estructuras 15.04, Inversiones Intangibles 15.05, Estudios y Proyectos 15.07, Otros Activos y otras cuentas donde se contabilicen los proyectos sociales, productivos, medio ambientales y otros de acuerdo al registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera dentro de los Estados Financieros de los Auxiliares de Cuentas en la Municipalidad Distrital de Curahuasi en los Ejercicios presupuestales 2015-2016.

Asímismo, estas acciones permitirán la programación de las liquidaciones de inversiones y determinarán el costo real de la obra y un adecuado registro y rebajas de Cuentas contables. Esto necesariamente implica el traslado de cuentas como producto de las liquidaciones de

inversiones, los mismos que serán registrados en las cuentas patrimoniales como parte del activo no corriente de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, así como efectuar las Depreciaciones y Amortizaciones que permiten expresar la realidad de los estados Financieros.

La Municipalidad Distrital de Curahuasi como otras, no cuentan con herramientas adecuadas como las Directivas Internas que permitan elaborar los expedientes de liquidaciones de las Inversiones ejecutadas por la municipalidad a pesar de que las acciones de liquidación se disponen en el artículo 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que a la fecha sigue vigente.

1.3.3. Justificación metodológica

La investigación utilizó metodologías ya establecidas por autores como Hernandez, Fernandez & Baptista (2014) que permitieron la correcta elaboración y validación del instrumento de recolección de datos y conclusión del presente trabajo.

La investigación es descriptiva con un enfoque cuantitativo tipo aplicado de diseño no experimental, se ha recogido la información con una guía de observación y por su propósito de investigación básica según Carrasco.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Conocer el proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar la liquidación financiera de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016.
- Identificar la liquidación técnica de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes nacionales

Quispe (2015), realizó la tesis titulado: “*Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad distrital de Asillo, periodos 2013 - 2014*”, presentada en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, donde se plantea como objetivo principal evaluar la ejecución de obras por administración directa y su incidencia en la liquidación financiera de Obras en la municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 – 2014. La investigadora arribó a las principales conclusiones que a continuación se detallan:

1. La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el personal encargado usa su criterio incluso dándole interpretaciones distintas no cumpliendo con lo establecido en la esta resolución.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros, desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y la ejecución del presupuesto, así mismo la carencia documentaria, todo ello dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública.
3. No existe un modelo de liquidación de obra adecuado que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.

Silva, María Luisa tiene la investigación titulada: *'Liquidación de obras y el proceso cierre contable'* (2005) que tiene como objetivo proponer que el uso de fondos públicos y el volumen y cantidad de bienes o servicios que se adquieren, deben hacerse teniendo en cuenta los criterios de aplicación de las 3 E: eficiencia, eficacia y economía. Las obras de inversión deben ser materia de evaluación y control contable, tanto por fuente de financiamiento, por modalidad de obra.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la tesista estipuló las siguientes conclusiones:

- a) La subcuenta 333 Construcciones en curso, se encuentra sobre dimensionado en razón a que muchas de las obras han sido concluidas y no han sido recepcionadas como obra concluida por lo que no han recibido el tratamiento contable adecuado ni mucho menos cuenta con la liquidación técnico financiero para su recepción.
- b)** Las construcciones en curso, deben ser objeto de registro y control hasta su terminación, dada la naturaleza de los desembolsos registrados, contablemente se sugiere la apertura de una cuenta de control para cada obra que se contrata por administración directa, contrata o por encargo.

Angulo (2016), realizó la Teis ttulada: *"Examen especial a la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y su incidencia en el cumplimiento de metas físicas programadas en la Municipalidad distrital de Pinto Recodo, año 2014"*. Investigación presentada ante la Universidad Nacional de San Martín. Durante el proceso de su investigación la autora arribó a las siguientes conclusiones que a continuación se detallan:

- a) Las obras no se terminaron en el período, a pesar de las ampliaciones aprobadas y ejecutadas, además el ingeniero residente por efecto no ha liquidado las obras el cual perjudica gravemente al distrito en mención.

al 31 de Julio del 2014. Por lo que existieron desviaciones de fondos en gastos incurridos.

- b) El ingeniero residente ha solicitado mediante requerimientos algunas modificaciones en las diferentes partidas del presupuesto para realizar obras adicionales generando ampliaciones y modificaciones según los reportes SIAF pero contrastados con la realidad no está de acuerdo al avance físico.
- c) En relación a los pagos, me ha permitido revisar, controlar y registrar por tipo de operación, proceso de selección fuente financiamiento, clasificador, documento sustentatorios y el número de la meta física del gasto para las tres obras.
- d) Concluyo que a nivel proceso de selección para la compra de materiales no se ha realizado de acuerdo a la normativa Decreto Supremo 083-2004 PCM lo que ha conllevado a la adquisición de compra de materiales sobrevalorados evidenciándose diferencias entre lo registrado en el presupuesto con el avance físico, generando diferencias entre el balance de ejecución en el cumplimiento de las metas físicas programadas (obras).
- e) Se concluye que existiendo frecuentemente problemas de esta índole en las municipalidades distritales no existe un seguimiento o supervisión a dichas entidades con el fin de mejorar la ejecución de las obras y la forma en la que se presupuesta a pesar de las quejas de la población en general.
- f) Se observa que el problema de personal es un tema muy grave debido a que se desembolsa mucho dinero en ello además de no estar presupuestando y planeando como se había acordado en el presupuesto inicial.

Haccori (2016), realizó la tesis titulada “*Propuesta directriz para mejorar las deficiencias en proyectos y obras por administración directa – Caso Municipalidad Provincial de Melgar - 2014*”. presentada a la Universidad

Nacional del Altiplano - Puno. En su estudio, el investigador arribó a las siguientes conclusiones que a continuación se detallan:

- Los proyectos de inversión pública a nivel de pre inversión, se encuentran normados por el Sistema Nacional de Inversión Pública, y con una amplia base teórica. Respecto a los expedientes técnicos y la ejecución de obras por administración directa, tienen una teoría reducida y las normas que la regulan son insuficientes.
- En la evaluación de perfiles, se ha encontrado deficiencias calificadas como graves y frecuentes, las cuales son: en la parte de administración, omisión de la experiencia del profesional en plan de trabajo, limitada participación de profesionales, y en la parte técnica, la inexistencia de planos, presupuestos, metrados por componente y alternativa, las cuales no se encuentran adjunto en los anexos. En cuanto a las deficiencias leves y frecuentes, se encuentra la ausencia de documentos que no se evidencian claramente.
- En la evaluación de expedientes técnicos, encontramos deficiencias calificadas como graves y frecuentes, las cuales son: estudios básicos y específicos incompletos, metrados inexactos y con menor frecuencia tenemos plazo inoportuno desde la entrega hasta la aprobación, omisión de partidas, inexistencia del cronograma valorizado, y ausencia de documentos realizados en el proceso de aprobación. Entre las deficiencias leves y frecuentes que afectan al expediente técnico son: la inexistencia del plan de trabajo, folios del expediente que no están visados por los revisores y con menor frecuencia tenemos metrados inexactos, omisión de partidas, inexistencia del cronograma valorizado, análisis de costos unitarios deficiente, y costo inadecuado de elaboración.
- En la evaluación de las obras ejecutadas, encontramos deficiencias graves y frecuentes como: en la parte de administración, el expediente técnico no se encuentra debidamente visado por los revisores y la demora en el abastecimiento de materiales a la obra; en la residencia,

la inexistencia de un plan de requerimientos de insumos y la carencia de sustento técnico para ampliación de plazo; en la supervisión, la inexistencia de validación de pruebas de calidad en el cuaderno de obra; en la liquidación, el proceso realizado a destiempo. Entre las deficiencias leves y frecuentes que afectan a las obras tenemos: presentación tardía de los informes mensuales tanto del residente y del supervisor y la inexistencia de anotaciones de charlas de seguridad y salud en los asientos del cuaderno de obra. Entre las deficiencias muy graves se encuentra la disponibilidad insuficiente de maquinaria y equipo.

- La propuesta para reducir las deficiencias encontradas en perfiles, expedientes técnicos y obras ejecutadas, se ha planteado después de un análisis detallado de datos teniendo presente los principios de la gestión de calidad de la norma ISO 9000, y posteriormente, se ha plasmado en parte de cinco directivas, la cuales son: para elaboración y aprobación de perfiles, elaboración y aprobación de expedientes técnicos, procedimiento para la ejecución, supervisión y liquidación de obras por administración directa.

1.2.2. Antecedentes internacionales

Castillejos (2015), realizó la tesis Doctoral titulada “*El Impacto de la Auditoría Operativa en las Entidades Públicas de América Latina: perspectiva de las entidades fiscalizadoras superiores y de las entidades auditadas*”.

En este trabajo, se menciona que las reformas de la gestión pública (New Public Management, NPM; Nueva Gestión Pública, NGP) que se han extendido, en mayor o menor medida, a todas las administraciones públicas, así como la necesidad de llevar a cabo una utilización eficiente de los recursos públicos como consecuencia de las crisis que afectan a numerosas áreas geográficas. Esta problemática ha dado lugar a que procedimientos de control como la auditoría operativa adquieran una especial relevancia. En el trabajo se concluye que se observa una importante correlación entre el número de auditorías operativas realizadas (publicadas en las web) y la opinión positiva sobre las mismas de las entidades auditadas (especialmente en el caso de México y Puerto Rico), y entre la opinión positiva de las entidades auditadas y la aplicación de buenas prácticas por parte de las EFS, en los casos de México y Brasil, así como en Honduras y Paraguay.

Las entidades que perciben *menos útiles* este tipo de auditoría son las de Guatemala y Argentina, que son también en las que el grado de conformidad con las conclusiones y recomendaciones es mayoritariamente bajo y las que menos recomendaciones implantan. De los países no incluidos en el estudio, bien porque sus EFS no realizan auditorías operativas (de Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), o porque el acceso a sus informes es prácticamente imposible (El Salvador y Perú), o porque no contestaron la encuesta (Bolivia, Ecuador y Nicaragua), la mayoría son también los que menos “buenas prácticas” aportan sus EFS. De este

bloque, solo Chile, Colombia y Perú, alcanzan más del 25% de las “buenas prácticas” seleccionadas.

Correa (2015), realizó la tesis titulada “Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona”

La presente investigación llegó a las siguientes conclusiones:

- Que a través de la aplicación de pruebas de auditoría, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de cada una de las obras ejecutadas en el año 2013 seleccionadas para el presente estudio, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presenta el Gobierno Municipal del Cantón Morona. Así mismo, el Gobierno Municipal del Cantón Morona, no aplica un adecuado sistema de control por encontrarse en proceso de transición.
- El informe final de la investigación de la presente auditoría de gestión servirá de guía para la toma de decisiones con el objeto de corregir las notables debilidades existentes en la institución.
- El personal que labora en la entidad desconoce de la filosofía institucional del Gobierno Municipal del Cantón Morona – Ecuador por la falta de capacitación y desinterés existente en los temas relacionados con la filosofía de la institución y por el desconocimiento de la existencia de un Reglamento Orgánico Funcional.
- La inexistencia de un área encargada de la gestión de riesgos dentro de la institución se debe a la carencia de personal especializado en este tema como también por el desinterés prestado de las anteriores administraciones.
- La carencia de un manual de procedimientos que aporta a las actividades que cada departamento desarrolla dentro de la institución se presenta por debilidades existentes en el sistema de control interno de la entidad.

2.2. Bases teóricas de la variable

2.2.1. Liquidación de obras

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines. También señala en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que los sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

En lo referido a liquidación, toda la documentación sustentadora del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos–deberá sustentarse en:

a) La obra física ejecutada de acuerdo al Expediente Técnico, reflejada en la valorización final (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

b) La rendición final de cuentas que viene a ser el conjunto de documentos contables (o/c, o/s, pecosas, c/p., etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013)

2.2.1.1. Objetivo de la liquidación técnica - financiera

La Liquidación Técnico Financiera de un proyecto, definida como el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y lo previsto, tiene como principales objetivos los siguientes:

- Determinar el costo final de la obra.
- Definir las características técnicas con que se ha ejecutado la obra para su registro y control patrimonial.

- Culminar con la fase de inversión, relativa a la etapa de ejecución.
- Regularizar la clasificación financiera y contable del proyecto u obra de la fase de construcciones en curso a su reclasificación.
- Regularizar y sanear la documentación sustentatoria para transferirla al sector correspondiente para su administración y gestión operativa (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.2.1.2. Proceso de Liquidación

a) Proceso Normal

Las acciones y actividades del proceso de recepción y liquidaciones son realizadas por las personas y órganos competentes cumpliendo los requisitos, plazos y formalidades establecidos por las normas legales y administrativas para la recepción, liquidación y transferencia de las obras y proyectos. La liquidación de las obras por contrata se ejecutan cuando los trabajos en las obras hayan sido culminados al 100% de las metas físicas programadas de acuerdo al Expediente Técnico inicial aprobado, incluyendo los adicionales y/o deductivos, de haber sido aprobados.

En la modalidad de contrata, la responsabilidad de su elaboración y presentación corresponde al Contratista de Obra para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Entidad Contratante. No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

b) Proceso de Regularización

Se efectúa cuando el proceso de recepción, liquidación y transferencia al que ha sido sometida una obra o proyecto es considerado como inconcluso, por lo que se deben efectuar acciones y actividades complementarias al proceso normal para regularizar su situación y cumplir con los requisitos y formalidades que exige un proceso normal. Durante este proceso:

- Se ejecuta en calidad de liquidación parcial de la obra, cuando los trabajos estén con características de *inconclusa* o *paralizada*, en las que no se hayan terminado la ejecución de metas físicas programadas de acuerdo a Expediente Técnico inicial aprobado por causas imputables al contratista o a la entidad.
- Se realizará la recopilación de la información técnico legal de obras: Expediente Técnico, Expediente de Adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, de modificaciones del proyecto, informes mensuales de avance de obra, informes de la inspección de obra, cuaderno de obra, trámites de verificación de viabilidad, etc.
- Se solicitará estado económico/financiero a la Oficina de Administración en la cual deben señalarse todos los pagos efectuados con cargo a la obra y concordantes con las valorizaciones presentadas y pagadas. Además se incluirán, de ser precedentes, los reajustes de acuerdo a la normatividad vigente.
- La Supervisión y/o Inspección tendrá la función y responsabilidad de verificar la liquidación de obra presentada por el Contratista o de no hacerla la entidad procederá con la asesoría de la Supervisión y/o inspección, cuya aprobación estará regida por los 28 días de plazo establecido en las normas vigentes y sus modificaciones (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.2.1.3. Clases de liquidación técnico financiera

Salinas , Alvarez, & Vera (2010) clasifican la Liquidación Técnico Financiera tomando como referencia dos criterios:

- **Por la modalidad de ejecución de la obra**

Se realiza para las siguientes modalidades:

- Por administración directa
- Por contrata
- Por encargo
- Liquidación de oficio
- Liquidación de proyectos u obras de convenios con organismos internacionales.

- **Por la dimensión de la obra ejecutada**

Se clasifican en dos etapas:

- Liquidación financiera
- Liquidación financiera (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.2.2. Liquidación por administración directa

2.2.2.1. Definición

Según Salinas, Alvarez y Vera (2013) la Liquidación de Inversiones es un conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico - financiera sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la Subgerencia de Liquidaciones; revisado, avalado y remitido por la Comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras.

2.3.2.2. Obras por administración directa

Son aquellas obras ejecutadas directamente por la entidad que emplea: dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e

indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo, y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas. Por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajadores respectivos, y según sea el caso, contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución (Actualidad Gubernamental, 2014).

2.2.3. Liquidación financiera

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado; proceso necesario e indispensable para la verificación del movimiento financiero real de la obra o proyecto. Esto comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de construcción, otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinarias y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. Asimismo, se debe considerar los gastos de pre inversión (estudios de pre o factibilidad, expediente, etc.), así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago que estén devengados, si los hubiese (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.2.3.1. Requisitos para la liquidación financiera

El responsable de la liquidación de obras públicas deberá elaborar lo siguiente:

- Cuadro de liquidación financiera
- Reporte de partidas específicos de gasto
- Balance de ejecución presupuestal

- Cuadro analítico del presupuesto ejecutado
- Consolidado de la planilla salario normal, incluido las bonificación y retenciones, descuentos y aportaciones
- Cuadro materiales realmente utilizados
- Saldo de materiales valorizados en obra
- Materiales que adeuda la obra
- Materiales otorgadas a otras obras en calidad de préstamo
- Equipos e implementos adquiridos para la obra
- Cuaderno de control de materiales, control de horas máquina, etc.
- Documentos sustentatorios de gasto: copias de comprobantes de pago, con sus respectivas órdenes de compra, Pecosas, ordenes de servicios, órdenes de trabajo, planillas, contratos, gastos de alquiler de maquinaria y equipo, cuadros de consumo de combustible, etc.
- Resolución de modificación del presupuesto analítico
- Contratos de mano de obra especializada, alquiler de equipos y/o maquinarias, y partes diarios de maquinaria, etc. (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.2.4. Liquidación técnica

Es la liquidación técnica de la obra que se elabora tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación que implique la variación del valor referencial.

Por lo tanto, para la determinación de los montos reales se realiza una verificación física de la obra y se recopila la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra, especialmente del Expediente Técnico, sus modificaciones y su contratación o conciliación con la ejecución física de obra, para la respectiva consolidación técnico

financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto actualizado y su ejecución física en términos y condiciones de calidad de los que fue planteado (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.2.4.1. Características

Se elabora tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización técnica total ejecutada, incluidos los adicionales y deductivos de la obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial. Por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se debe realizar una verificación física de la obra y se formula un expediente de liquidación técnica sobre los trabajos de ingeniería y acabados realizados en la obra o proyecto (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.2.4.2. Documentos que lo Sustentan:

- Expediente técnico inicial y su resolución de aprobación
- Expediente técnico final
- Ficha de resumen de liquidación de la obra ejecutada
- Memoria descriptiva valorizada
- Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas
- Metrado final de los trabajos ejecutados y valorizados
- Metrado de las partidas físicas adicionales
- Metrado de las partidas físicas reducidas
- Planos de replanteo o finales de obra
- Ficha de resumen de la obra ejecutada
- Informe final de ejecución de obra
- Título de propiedad del terreno o documento de tenencia legal terreno
- Acta de entrega de terreno
- Resolución de designación del inspector
- Resolución de designación del residente de obra

- Informe de evaluación del exp. técnico
- Solicitud de apertura de libro de planilla de obreros
- Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción
- Acta de constatación física
- Acta de recepción de obra
- Solicitud de cierre del libro de planilla
- Calendario reprogramado de obra
- Cuadro metrados realmente ejecutados
- Resumen de avances físicos mensuales
- Pruebas de control de calidad
- Planilla de tarea semanal
- Cuaderno de obra
- Sustento de ampliaciones de plazo
- Sustento de adicionales y/o deductivos
- Resolución de modificación del presupuesto analítico
- Fotografías del proceso constructivo y culminación de la obra (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.2.5. Diferencias entre la liquidación técnica y financiera

Tabla 1: Diferencias entre la liquidación técnica y financiera

Concepto	Liquidación técnica	Liquidación financiera
Definición	Es la liquidación técnica de la obra que se elabora tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial. Por lo tanto, para la determinación de montos reales se realiza una verificación física de la obra y consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra, especialmente del expediente técnico y sus modificaciones y su contrastación o conciliación con la ejecución física de obra.	Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustentan, determinando que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos, maquina, equipo y gastos generales atribuidos a la ejecución de la obra
Finalidad	Verificar, conciliar y concordar entre la obra o proyecto ejecutado y lo previsto planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación técnica, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados ya sean como liquidación final o como liquidación parcial.	Verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado en los mismos documentos que sustentaron su aprobación.

Fuente: Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas de Salinas (2013).

2.2.6. Mecánica operativa de liquidación de obras por administración directa

a) Aspectos generales

El comité responsable de la ejecución de la liquidación física y financiera en un plazo no mayor de 45 días calendarios culminada la ejecución del trabajo, el ejecutor informará a la gerencia sobre la liquidación (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

b) Pre-liquidación de obra o proyecto

Es el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación final sobre las inversiones realizadas en la obra para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la subgerencia de liquidaciones (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

- **Etapas de recepción de obra**

Conjunto de acciones y actividades realizadas por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras, el residente de obras o por el responsable del proyecto, al concluir los trabajos programados con el propósito de levantar un acta de conclusión de la obra o proyecto sin observación.

Una vez concluidos los trabajos de ejecución de obra o proyecto, el residente dejará constancia de ello, en el cuaderno de obra y solicitará por escrito mediante informe de la finalización de la obra dirigido al gerente de obras o quien haga sus veces para que se realice la recepción y liquidación de obra.

- **Etapas de liquidación físico financiero de obras**

Luego de la entrega de acta de recepción de obra sin observaciones y el informe final, el gerente de obras dispondrá dentro de los dos días siguientes, mediante memorándum y adjuntando la documentación mencionada, que la subgerencia de liquidaciones proceda a elaborar el expediente de liquidación.

Luego el subgerente remitirá una copia a la gerencia de finanzas para que se proceda a realizar la revisión y cruce de información.

- **Consolidación técnico-financiera**

Es el resultado final registrado en documentos resumen producto de la comparación entre el costo total con el gasto financiero real.

- **Proceso de liquidación y recepción**

Proceso normal donde las acciones y actividades del proceso de recepción y liquidaciones son realizadas por las personas y órganos competentes cumpliendo los requisitos, plazos y formalidades establecidos por las normas legales y administrativas para la recepción, liquidación y transferencia de las obras (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

2.3. Marco Legal

2.3.1. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG

Este documento posee sólo dos artículos, siendo el segundo únicamente para derogar normas anteriores.

El texto del artículo 1º de la resolución indica :

Artículo 1º.- APROBAR las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.

2. Los Convenios que celebren las Entidades para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.

3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que

comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda.

4. La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.

5. En la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.

6. La entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.

7. La entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.

8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las

recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.

9. Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.

10. Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.

11. Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la entidad, de ser el caso.

12. Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

2.3.2. Decreto Legislativo N° 1252- Decreto Legislativo Que Crea El Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones Y Deroga La Ley N° 27293, Ley Del Sistema Nacional De Inversión Pública

a) Objeto

Créase el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y deróguese la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

b) Ámbito de aplicación

El presente Decreto Legislativo y sus normas reglamentarias y complementarias son de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca el Reglamento del presente Decreto Legislativo.

c) Principios rectores

La programación multianual de inversiones y la ejecución de los proyectos de inversión respectivos se sujetan a los principios rectores siguientes:

- La programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

- La programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, así como los planes de desarrollos concertados regionales y locales, respectivamente, con la identificación de la cartera de proyectos a ejecutarse y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.
- La programación multianual de inversiones debe partir de un diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas. La programación multianual debe establecer los indicadores de resultado a obtenerse.
- Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.
- La inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante la aplicación del ciclo de inversión.
- La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia.

d) Fases del ciclo de inversión

El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes:

• Programación Multianual:

Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específico, así como los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años, en el marco de los planes sectoriales nacionales. Comprende además, los planes regionales y locales de desarrollo concertado y constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las

inversiones. Incluye a los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas. Esta fase se realiza a través de un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental que toma en cuenta los recursos de inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, estando dicho proceso a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Los sectores lideran, en los tres niveles de gobierno, sus objetivos, metas e indicadores. Cada Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local determinará las brechas, así como sus criterios de priorización en el marco de la política sectorial.

• **Formulación y Evaluación:**

Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión consideradas en la programación multianual, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. La formulación se realiza a través de una ficha técnica y solo en caso de proyectos que tengan alta complejidad, se requerirá el nivel de estudio que sustente la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto. En esta fase, las entidades registran y aprueban las inversiones en el Banco de Inversiones.

• **Ejecución:**

Comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula el Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y similares aplicativos informáticos.

- **Funcionamiento:**

Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.

2.3.3. Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones- Directiva N° 003-2017-EF/63.01

a) Objeto y alcance:

La presente Directiva tiene por objeto establecer los procesos y disposiciones aplicables en la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión. La fase de Ejecución consta de dos (2) etapas: (1) La elaboración del expediente técnico o documento equivalente y (2) La ejecución física. En ambas etapas se da la ejecución financiera.

b) Ámbito de aplicación

La presente directiva es aplicable a las entidades del Sector Público No Financiero sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252, y sus Entidades y Empresas adscritas.

c) Funciones (Art.4)

Artículo 4.5. La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), en la fase de Ejecución, tiene las siguientes funciones:

- Comunica y sustenta a la UF, antes o durante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, las modificaciones correspondientes a los proyectos de inversión, con el sustento

respectivo, para su evaluación y de ser el caso, el registro correspondiente en el Banco de Inversiones por parte de la UF.

- Elabora el expediente técnico o documento equivalente para el proyecto de inversión, y vigila su elaboración cuando no sea realizado directamente por ella. Dicho expediente técnico o documento equivalente debe sujetarse a la concepción técnica y dimensionamiento, contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión, según sea el caso.
- Elabora el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, y vigila su elaboración cuando no sea realizado directamente por ella. Dicho expediente técnico o documento equivalente debe tener en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones.
- Registra en el Banco de Inversiones la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobado, mediante los Formatos Nos. 01 o 02 de la presente Directiva, según corresponda.
- Es responsable de la ejecución física y financiera de las inversiones públicas, sea que la realice directa o indirectamente conforme a la normatividad de la materia. En el caso de los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante Asociaciones Público Privadas cofinanciadas, las responsabilidades de la ejecución se establecen en los contratos respectivos.
- Mantiene actualizada la información de la ejecución de las inversiones públicas en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución, en concordancia con la ficha técnica o estudios de preinversión según corresponda; y con el PMI respectivo.
- Registra las modificaciones que se presenten durante la ejecución física de las inversiones públicas, que se enmarquen en las variaciones permitidas por la normatividad de Contrataciones del Estado, antes de iniciar su ejecución.

- Es responsable de informar oportunamente a la UF sobre las modificaciones que se requieran durante la fase de Ejecución de los proyectos de inversión, que no se enmarquen en las variaciones contempladas por la normatividad de Contrataciones del Estado para su evaluación y de ser el caso, registro en el Banco de Inversiones.
- Registra y actualiza trimestralmente la ejecución física de las inversiones durante la fase de Ejecución, mediante el Formato N° 03 de la presente Directiva, en el Banco de Inversiones.
- Remite, en caso sea solicitado, información adicional a la DGPMI y a la OPMI, para el seguimiento a la ejecución de las inversiones.
- Realiza la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones.

d) Fase de ejecución del ciclo de inversión

Art.5.5. Culminada la ejecución física de las inversiones públicas y habiendo efectuado la recepción de los activos de acuerdo a la normatividad aplicable, la UEI puede realizar la entrega física de los mismos a la entidad titular de dichos activos o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento. Asimismo, luego de efectuar la liquidación física y financiera que corresponda, conforme a la normatividad de la materia, la UEI registra el cierre de las inversiones públicas en el Banco de Inversiones, de acuerdo al Formato N° 04 de la presente Directiva.

Art.5.6. Derogado.

Art.5.7. Los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante Asociaciones Público Privadas, se sujetan a lo que establezca el contrato respectivo (MEF, 2017).

2.2.3. Directiva N° 006-2005-MTC/14- Procedimiento para la liquidación de obras públicas efectuadas por tipo de ejecución presupuestaria directa

La obra ejecutada por el Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, se produce cuando una Unidad Ejecutora del Pliego, con su personal e infraestructura, es el ejecutor directo de dicha Obra Pública. Cuando la presente Directiva utilice el término genérico LA COMISION, se entenderá que se refiere a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, designada por la Entidad, a través de la Unidad Ejecutora.

- **Finalidad**

Disponer las pautas para la elaboración de la Liquidación Técnico – Financiera de las obras ejecutadas por el Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, estableciendo una estructura básica para su elaboración.

b) Objetivo

1.2.1 Determinar el Costo Final de la obra (Liquidación Financiera).

1.2.2 Definir las Características Técnicas con que se ha ejecutado la Obra para su Registro y Control Patrimonial (Liquidación Técnica).

1.2.3 Culminar con la Fase de Inversión, relativa a la Etapa de Ejecución (Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y/o Mantenimiento).

1.2.4 Remitir a la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles para su incorporación al Inventario Vial, así como a la Dirección de Patrimonio de la Oficina General de Administración para su Registro y Control correspondiente.

1. Procedimientos

i. Obligaciones de la entidad

- La entidad mediante resolución, designará la comisión que se encargará de la Recepción de Obra y de la Liquidación Técnica y Financiera, en

concordancia con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18.07.88 y estará conformada como mínimo por tres (03) profesionales: Un (01) Ingeniero Civil Colegiado y habilitado quien la presidirá Un (01) Ingeniero Civil Colegiado miembro y un (01) Contador Público Colegiado miembro.

- La entidad, a través del coordinador de obra o quien haga sus veces, entregará a la comisión la documentación necesaria, que constará básicamente de:

- Expediente Técnico y su Resolución de aprobación.
- Resolutivo que designó a los responsables de la ejecución del Proyecto: Residente de Obra y Administrador de Obra.
- Documento que designa al inspector o supervisor de obra
- Informe Final elaborado por el proyecto (tal como se menciona en el Punto D.1.)

ii. Obligaciones del inspector o supervisor

Es el representante y responsable de la Entidad y ejerce el control técnico y supervisión de la ejecución de las obras viales. Entre sus obligaciones se encuentra el efectuar la evaluación del informe final elaborado por el proyecto, indicando, bajo responsabilidad, la conformidad de las obras y trabajos ejecutados.

Durante el acto de recepción de obra, el inspector o supervisor, quien corresponda, asesorará a la comisión, debiendo dar recomendaciones para superar cualquier deficiencia técnica observada por la comisión.

iii. Obligaciones de “el proyecto”

iii.1. El proyecto está representado por el ingeniero residente de obra y el administrador de obra. Al término de la obra, el proyecto elaborará un informe final documentado que será presentado para su evaluación al inspector o supervisor según corresponda. El informe final contendrá:

- Liquidación Técnica sustentada con la Ficha Técnica de Liquidación de Obra y con la Documentación Técnica – Económica.

- Liquidación Financiera sustentada con la Documentación Financiera, indicando que han sido aprobadas todas las Rendiciones de Cuenta e indicando que no tiene Cuentas por Pagar.

iii.2. El ingeniero residente de obra solicitará en el cuaderno de obra la recepción de la misma, indicando la fecha probable de culminación de los trabajos. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días, comunicará este hecho a la entidad, quien dispondrá la designación de la comisión.

iii.3. El proyecto entregará a la comisión el consolidado de los informes técnicos - financieros mensuales y la documentación que ésta solicite; además de lo contemplado en el informe final. El proyecto brindará todas las facilidades a la comisión para lograr los objetivos para lo cual fue designada.

iii.4. El proyecto elaborará el consolidado de la Ejecución Presupuestal al cierre de la Ejecución de la Obra, considerando: los recursos presupuestales habilitados, de ser el caso transferencias recibidas en efectivo o en materiales. Asimismo tendrá en cuenta las transferencias de materiales entregados a otros Proyectos, reversiones practicadas al Tesoro Público y, finalmente, se determinará el monto del gasto ó inversión realizada.

iii.5. El administrador de obra llevará y pondrá a disposición de la comisión, para su verificación, los libros y registros contables, de preferencia los originales (en caso que la documentación original haya sido derivada a la entidad para fines de rendición de cuentas, se indicará el documento con que se remitió y se entregará a la comisión copias autenticadas), así como la respectiva documentación sustentadora debidamente ordenada y foliada.

iii.6. El proyecto elaborará una Ficha Resumen de Liquidación Técnica de la Obra la que incluirá la Valorización Técnica de los Trabajos, Partidas realmente Ejecutadas, comparado con su respectiva Ejecución

Financiera, de Gastos Corrientes y/o de Capital, refrendada por el ingeniero residente de obra y el inspector o supervisor (MTC, 2005).

2.4. Definición de términos básicos

2.4.1. Presupuesto de Obra

Es el valor económico de la obra estructurado por partidas con sus respectivos metrados, análisis de precios unitarios, gastos generales, utilidad e impuestos (OSCE 2008).

2.4.2. Acta de Recepción de Obra

Es un documento firmado por el constructor y promotor en el que se indican las partes que intervienen, el coste final de la ejecución de la obra, una declaración objetiva de la recepción de obra, indicando (si fuese necesario) los plazos en los que deberán ser subsanados los defectos observados y las garantías que se exijan para asegurar sus responsabilidades. Junto con el acta de recepción de obra se entregará un certificado final de obra suscrito por el director de obra y por el director de ejecución de obra (CONSTRUMATICA, 2018).

2.4.3. Ejecución Presupuestal

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (Ministerio de Economía y finanzas, 2017).

2.4.4. Ejecución Presupuestaria Directa

Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura (Ministerio de Economía y finanzas, 2017).

2.4.5. Ejecución Presupuestaria Indirecta

Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito (Ministerio de Economía y finanzas, 2017).

2.4.6. Administrador de Obra

Profesional colegiado responsable de la gestión administrativa de la obra, encargado de las Áreas de Personal, Tesorería, Presupuesto, Abastecimientos y Contabilidad de la obra que, durante el periodo de ejecución de la obra, reside en las cercanías de la misma. Este puede ser contratado o funcionario designado (MTC, 2005).

2.4.7. Costo Final

El monto total ejecutado por concepto de las actividades realizadas en la obra por el Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa (MTC, 2005).

2.4.8. Cuaderno de Obra

Es el documento de registro de acontecimientos y de formulación de Consulta oficial para el control de la obra (OSCE, 2018).

2.4.9. Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa

Se produce cuando la Entidad con sus recursos (personal, infraestructura y logística) es el ejecutor presupuestal y financiero de Proyectos de Inversión Pública, así como de sus respectivos Componentes (Gobierno Regional del Cusco, 2016).

2.4.10. Modalidad de Contrata

Cuando la Entidad, a través de un Contratista ejecuta las partidas del expediente técnico de obra. Se le denomina también Tipo de Ejecución Presupuestal Indirecta (MTC, 2005).

2.4.11. Expediente Técnico

Es el documento debidamente aprobado que contiene:

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Planos de Ejecución de Obra
- Metrados
- Presupuesto de la Obra por Administración
- Valor Referencial
- Análisis de Precios Unitarios
- Formulas Polinómicas
- Análisis detallado de los Gastos Generales
- Relación de insumos
- Relación de Equipo Mínimo
- Programación de Obras (Diagramas PERT o CPM, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Utilización de Equipo Mecánico)
- Estudio de Suelos
- Estudio Geológico
- Estudio de Canteras
- Estudios Medio Ambientales
- Estudios y Plan de Reasentamiento Involuntario
- Plan de Conservación Ambiental
- Estudios Complementarios
- Presupuesto Analítico por cada Año Fiscal (MTC, 2005).

2.4.12. Informe Mensual

Documento técnico sobre la ejecución de la obra que se prepara mensualmente para dar cuenta de los resultados técnicos y financieros (MTC, 2005).

2.4.13. Ingeniero Residente de Obra

Ingeniero Civil colegiado, habilitado y especializado responsable de la dirección de la obra vial, que es contratado o funcionario y designado por la entidad. Si la obra se realiza por la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa, durante el periodo de ejecución de la obra, reside en las cercanías de la misma. Puede ser un funcionario designado para tal fin o un profesional contratado (MTC, 2005).

2.4.14. Inventario

Relación detallada de los componentes del activo, pasivo y patrimonio de una obra a una fecha determinada (MTC, 2005).

2.4.15. Inventario Físico

Es un registro sistemático de los movimientos de materiales utilizados en la obra ejecutada; permite conocer y evaluar de manera constante el ingreso, salida y saldos de materiales (MTC, 2005).

2.4.16. Obra

Es la construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos (MTC, 2005).

2.4.17. Presupuesto analítico

Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente (MTC, 2005).

2.4.18. Registro de Compras de Bienes y Servicios

Documento correspondiente al proceso técnico del Sistema de Abastecimiento mediante el cual se registra, analiza y evalúa la información de las compras de bienes o servicios (MTC, 2005).

2.4.19. Unidad Ejecutora (UE)

Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran (MEF, 2018).

2.4.20. Valorización

Al cierre del ejercicio, si la empresa tiene mercaderías, materias primas u otros aprovisionamientos, deberán valorar el inventario de éstas al precio de adquisición. Si el inventario lo componen productos en curso, productos semiterminados o productos terminados, se valorará al coste de producción (Centro de Estudios Financieros , 2018).

III. METODOS Y MATERIALES

3.1. Variables de estudio

3.1.1. Definición conceptual

V1: Liquidación de Proyectos de Inversión Pública

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que los sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

3.1.2 Definición operacional

Es el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que los sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentadora del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

- La obra física ejecutada de acuerdo al Expediente Técnico, reflejada en la valorización final.
- La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos contables (o/c, o/s, pecosas, c/p., etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto (Salinas , Alvarez, & Vera , 2013).

3.1.3. Operacionalización de la variable

Tabla 2: Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA VALORATIVA
LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	-LIQUIDACIÓN FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación Presupuestal. • Reporte de partidas específicos de gasto • Cuadro analítico del presupuesto ejecutado. • Presupuesto ejecutado • Cuadro materiales realmente utilizados. • Materiales que adeuda la obra. • Documentos sustentatorios de gasto 	Guía de observación	Nominal
	-LIQUIDACIÓN TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente técnico y resolución de aprobación 	Guía de observación	Nominal

		<ul style="list-style-type: none"> • Expediente de pre - liquidación Técnica. • Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción. • Acta de recepción de obra. • Cuadro metrados realmente ejecutados • Cuaderno de obra 		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

3.2. Nivel de investigación

El trabajo de investigación es de nivel descriptivo porque se identificó y describió las características, perfiles o cualquier otro objeto de la investigación que se someta a la liquidación de obras públicas.

Los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren y se centran en medir con la mayor precisión posible (Hernandez, Fernandez , & Baptista, 2014).

3.3. Diseño de la investigación

La investigación es de diseño no experimental porque no se manipularon las variables de estudio.

La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (Hernandez, Fernandez , & Baptista, 2014).

3.4. Enfoque de investigación

La investigación es de enfoque Cuantitativo, porque se utilizó la matemática y estadística para la presentación de los resultados con base en la medición numérica y el análisis estadístico. Por tanto, es factible la cuantificación y medición de la variable de estudio.

Durante el estudio se analizaron los resultados de las encuestas y la lista de verificación que se aplicaron a todas las áreas de estudio (Canahuire Montufar, Endara Mamani, & Morante Ríos, 2015).

3.5. Población y Muestra de estudio

3.5.1 Población

Para realizar el trabajo de investigación se consideró como población al conjunto de proyectos de inversión pública ejecutadas en el 2015-2016 que se registran en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Curahuasi dentro de la Cuentas de Infraestructura Pública. (Anexo 3)

3.5.2. Muestra

Para realizar el trabajo de investigación se consideró como muestra al conjunto de los proyectos inversión pública culminados por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. Los cuales están inmersos en los ejercicios presupuestales 2015-2016 que se registran en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Curahuasi dentro de la Cuentas de Infraestructura Pública.

Tabla 3: Muestra

AÑO 2015	AÑO 2016
Una muestra de 05 obras Ejecutadas y Concluidas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaría Directa	Una muestra de 7 obras Ejecutadas por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa

Fuente: Elaboración propia

Teniendo un total de 12 obras ejecutadas y concluidas en los años 2015 y 2016.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas de recolección de datos

La técnica que se ha utilizado en el presente trabajo de Informe profesional fue la observación, que es una técnica que consiste en la utilización de los sentidos para captar cualquier hecho o situación relativa a la investigación en progreso.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Guía de observación: Consiste en listar una serie de eventos, procesos, hechos o situaciones a ser observados; también su ocurrencia y características. El instrumento estará referido a examinar el adecuado cumplimiento de los procesos de liquidación técnica y financiera.

Tabla 4: Técnicas e instrumento de investigación

Técnica	Instrumento
Observación	Guía de observación

Fuente: Elaboración propia

3.7. Validación y confiabilidad

Es necesario que el instrumento mida la variable de estudio, por tanto tiene que ser validado y autorizado por un juicio de expertos. Por ello mismo, en la presente investigación se validó el instrumento con la aprobación de especialistas de la Institución en el tema, cuyo documento se muestra en los anexos.

3.8. Métodos de análisis de datos

El método que sirvió de guía en la presente investigación es el método **analítico-sintético**.

- **Analítico:** Porque analiza el problema a través de la descomposición de sus partes y elementos para comprender mejor sus funciones y relaciones, obteniendo una mejor claridad del objeto de estudio.
- **Sintético:** Porque sintetiza los conocimientos obtenidos del estudio, integrando nuevamente las partes y elementos procediendo de lo simple a lo complejo, llevándonos de las causas a los efectos y de los principios a las conclusiones (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

3.9. Desarrollo de la propuesta de valor

Establecer un mecanismo eficaz para determinar el costo real de la ejecución de Proyectos de Inversión Pública: infraestructura, sociales y otros

Preparar la documentación necesaria y suficiente que permita la transferencia de propiedad pública de los proyectos de inversión Pública concluidos.

Contribuir en la adecuada presentación de los Estados financieros de las Cuentas Divisionarias 1501.07 “Construcciones de edificios no residenciales” 1501.08 “Otras Estructuras” 1505 “Estudios y Proyectos” 1504 Inversiones Intangibles y 1507 “Otros Activos”.

IV. RESULTADOS

Para identificar, describir y sustentar cómo es la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad distrital de Curahuasi se analizó la información de los proyectos culminados en los periodos 2015 y 2016 por administración directa.

5.1. Situación Actual

Conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del estado, en concordancia con el art. II del título preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972, se señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia y que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Por otra parte, la ley 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública, optimiza el uso de los recursos Públicos destinados a la inversión. Para el ejercicio 2015 y 2016 se tiene los siguientes proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi que a continuación se detalla:

Tabla 5: Proyectos ejecutados – 2015

Código Presupuestal	Proyecto
2011257	Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac.
2014603	Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos
2013257	Rehabilitación de trochas carrozables
2274079	Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac.
2225756	Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutoria y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay - Apurímac.

Fuente: Página Amigable del MEF (2015).

Para el 2015 se tiene cinco proyectos ejecutados a un 100%, que han pasado a disposición de la comisión de recepción y liquidación de obra designada por la municipalidad distrital de Curahuasi, a través de la unidad ejecutora y con la finalidad de determinar el costo final de los proyectos y las características técnicas con que se ha ejecutado los mismos. En ese sentido, se ha logrado culminar la fase de inversión para el posterior cierre de estas inversiones en el Banco de Inversiones.

Tabla 6: Proyectos ejecutados – 2016

Código Presupuestal	Proyecto
2011477	Mejoramiento de vías urbanas.
2293032	Instalación del centro de reforzamiento y nivelación escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac
2321226	Ampliacion y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac
2011721	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.
2289331	Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.
2332350	Mejoramiento de los servicios de atención del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac
2333302	Mejoramiento de vías peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.

Fuente: Página Amigable del MEF (2016).

En tanto para el 2016, se tiene ocho proyectos aproximadamente a los 100% ejecutados por la Municipalidad bajo la modalidad de administración directa.

Por ello, la presente investigación cumplirá con responder a los objetivos de estudio que se han trazado frente a esta problemática y que están relacionados con:

5.2. Liquidación de proyectos

De acuerdo a la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG (1998) que aprueba las normas para la ejecución de obras por administración directa, que tiene como fin la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las inversiones realizadas bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la subgerencia de liquidaciones; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras.

Además según el Art. 1 Inciso 11 especifica: “que la entidad designará una comisión para la formulación del acta de recepción de la obra y se encargará de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. Asimismo, revisará la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente que servirá de base para la tramitación de Resolución de alcaldía por parte de la entidad.

5.2.1. Liquidación Financiera

Tiene como finalidad verificar, conciliar y concordar entre el proyecto ejecutado y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación técnica, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción. Está sujeto a:

- **Asignación presupuestal**

A continuación se muestra la asignación presupuestal correspondiente al personal técnico administrativo y los equipos necesarios, para cada una de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa.

Además, estas obras fueron concluidas en el año 2015 y 2016, que a continuación se detalla:

Tabla 7: Asignación presupuestal - 2015

Código Presupuestal	Proyectos	Asignación presupuestal
2011257	Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay -Apurímac:	S/166,179.00
2014603	Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos	S/378,801.00
2013257	Rehabilitación de trochas carrozables	S/605,716
2274079	Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi - Puca Puca - Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac.	S/347,633.65
2225756	Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay - Apurímac.	S/7,906,640

Fuente: Elaboración propia

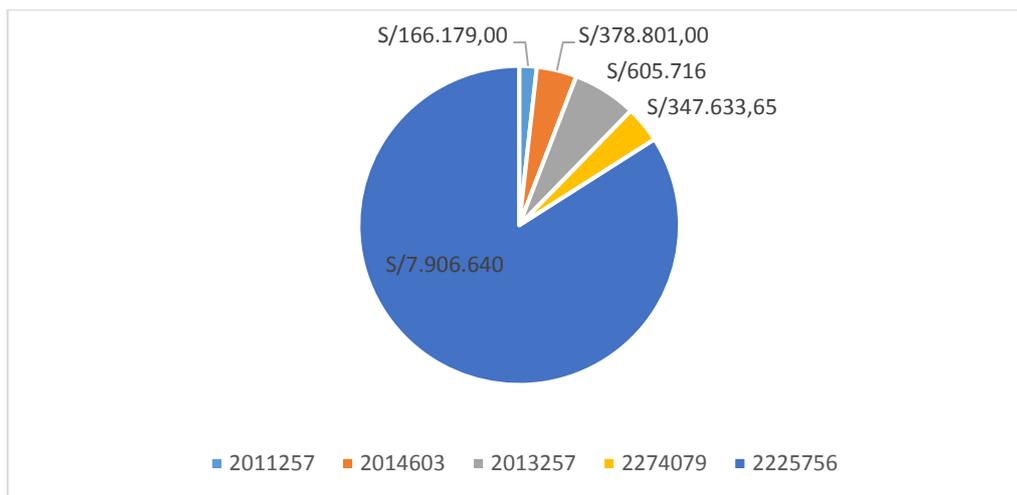


Figura 1: Asignación presupuestal 2015

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la figura 4, se observa la asignación presupuestal para cada proyecto ejecutado en el 2015 por administración directa. Podemos notar que tenemos dos proyectos pequeños considerados para actividades y con recursos para gastos corrientes como : (1) *Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay -Apurimac* con código presupuestal: 2011257 y monto presupuestal de S/166,179.00 y (2) *Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos* con código presupuestal: 2014603 y un total de asignación de S/378,801.00.

Asimismo, se tiene el PIP: *Rehabilitación de trochas carrozables* con código presupuestal: 2013257 y un monto presupuestal de S/605,716.

También tenemos el PIP: *Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*, con código presupuestal: 2274079 y un monto presupuestal de S/347,633.65 y el PIP: *Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay – Apurimac*, con código presupuestal: 2225756 y un total de S/7,890,651.

Tabla 8: Asignación presupuestal - 2016

Código Presupuestal	Proyecto	Asignación presupuestal
2011477	Mejoramiento de vías urbanas.	S/192,340
2293032	Instalacion del centro de reforzamiento y nivelacion escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac	S/268,723.71
2321226	Ampliacion y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac	S/69,278.00
2011721	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.	S/1,266,854
2289331	Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	S/1,658,734
2332350	Mejoramiento de los servicios de atencion del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac	S/405,465
2333302	Mejoramiento de vias peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	S/52,985.00

Fuente: Página Amigable del MEF (2016).

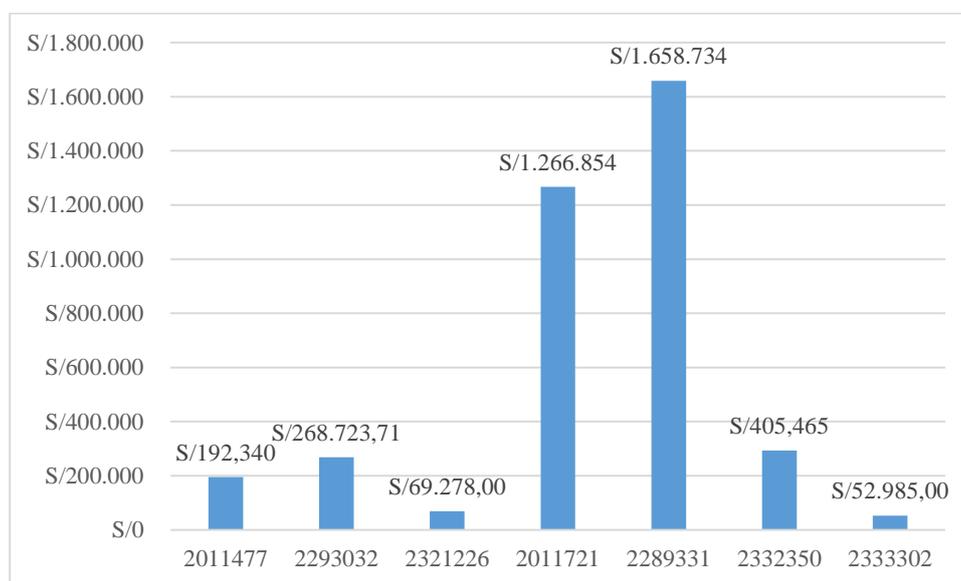


Figura 2: Asignación presupuestal - 2016

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se muestra la asignación presupuestal para cada proyecto ejecutado en el 2016 mediante administración directa.

En ese sentido, para el PIP: *Mejoramiento de vías urbanas*, con código presupuestal: 2011477 se tiene un total de S/192,340. Asimismo para el PIP: *Instalacion del centro de reforzamiento y nivelacion escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*, con código presupuestal: 2293032 se ha programado un monto presupuestal de S/268,723.7. Y para el PIP: *Ampliacion y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*, con código presupuestal: 2321226 y un monto presupuestal de S/69,278.00.

El PIP: *Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe*, con código presupuestal: 2011721 y un monto presupuestal de S/1,266,854. Para el PIP: *Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*, con código presupuestal: 2289331 y un total de S/1,658,734. El PIP: *Mejoramiento de los servicios de atencion del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*, con código presupuestal: 2332350 y un total de S/405,465, y finalmente, para el PIP: *Mejoramiento de vías peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*, con código presupuestal: 2333302 y un total de S/52,985.00.

- **Reporte de partidas específicos de gasto y otros documentos necesarios para la liquidación financiera**

Los resultados de análisis documentario para la Liquidación Financiera manifiestan claramente, según la tabla 9, que el cumplimiento de los documentos requeridos para la liquidación financiera de la Municipalidad de Curahuasi se da de la siguiente manera:

Tabla 9: Documentos para la liquidación financiera- 2015

Proyecto	Reporte de partidas específicas de gasto	Cuadro analítico o del presupuesto ejecutado	Cuadro materiales realmente utilizados.	Materiales que adeuda la obra.	Documentos sustentatorios de gasto.	Resumen	
						SI	NO
Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay - Apurimac:	SI	SI	NO	NO	SI	60%	40%
Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos	SI	SI	NO	NO	SI	60%	40%
Rehabilitación de trochas carrozables	SI	SI	NO	SI	NO	60%	40%
Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay - Apurimac.	SI	SI	SI	NO	NO	60%	40%
Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay - Apurimac.	SI	SI	SI	SI	NO	80%	20%
TOTAL						64%	36%

Fuente: Elaboración propia

Para el PIP *Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay -Apurimac* se observa que se tiene solo un 60% de los documentos establecidos, según la norma para la liquidación de obras, lo cual dificulta el cumplimiento al 100% de lo establecido en la Resolución de Contraloría.

En caso de *Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos*, la información requerida para la

liquidación financiera se da solo en un 60%, según la norma para la liquidación de obras. Existen 02 documentos básicos que faltan como el *cuadro de materiales realmente utilizados* y materiales que adeuda la obra, que juntos representa un 40%. El detalle faltante es el que dificulta el cumplimiento al 100% del proceso establecido por normativa.

En lo referido a *Rehabilitación de trochas carrozables* se tiene también un 60% de los documentos básicos requeridos para la liquidación financiera y un 40% de deficiencia por la falta del *Cuadro de ateriales realmente utilizados* y *Documentos sustentatorios de gasto*, que representa un 40%, las cuales dificultan el cumplimiento al 100% de lo establecido por la normativa.

Lo mismo sucede en el PIP *Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*. En este caso, se observa también que tiene un 60% de los documentos básicos requeridos para la liquidación financiera y un 40% de deficiencia por la falta del *Cuadro de materiales realmente utilizados* y *Documentos sustentatorios de gasto*, que sumados representan un 40% de la documentación y que las cuales dificultan el cumplimiento al 100% de lo establecido por la normativa.

finalmente, para el PIP *Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay - Apurimac* se observa que cumple a un 80% con todos los documentos básicos requeridos para la liquidación financiera, pero no llega a cumplir el 100% con esta primera de la liquidación establecida por la normativa.

La Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el 2016 por parte de Municipalidad de Curahuasi se da de la siguiente manera:

Tabla 10: Documentos para la liquidación financiera- 2016

Proyecto	Reporte de partidas específicos de gasto	Cuadro analítico del presupuesto ejecutado	Cuadro materiales realmente utilizados.	Materiales que adeuda la obra.	Documentos sustentatorios de gasto.	Resumen	
						SI	NO
Mejoramiento de vías urbanas.	SI	SI	SI	NO	NO	60%	40%
Instalacion del centro de reforzamiento y nivelacion escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	SI	SI	SI	SI	NO	80%	20%
Ampliacion y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	SI	SI	NO	NO	SI	60%	40%
Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.	SI	SI	NO	NO	NO	40%	60%
Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	SI	SI	SI	NO	SI	80%	20%
Mejoramiento de los servicios de atencion del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac	SI	SI	SI	SI	SI	100%	0%
Mejoramiento de vias peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	SI	SI	SI	NO	NO	60%	40%
TOTAL						70%	30%

Fuente: Elaboración propia

Según los datos contenidos en el cuadro, para el PIP *Mejoramiento de vías urbanas* se cuenta solo con un 60% de los documentos establecidos, según la norma para la liquidación de obras y un 40% de deficiencia por la falta de documentos de materiales que adeuda la obra y documentos sustentatorios de gasto, el cual dificulta el cumplimiento al 100% de lo establecido en la Resolución de Contraloría.

Para el PIP *Instalación del centro de reforzamiento y nivelación escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac* se tiene un 80% de los documentos establecidos, según la norma para la liquidación de obras. Sin embargo faltan los documentos sustentatorios de gasto, que representa un 20%, los cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecida por normativa.

Mientras que para el PIP *Ampliación y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay - Apurímac* se tiene el 60% de los documentos establecidos, según la norma para la liquidación de obras. Sin embargo, falta el *cuadro de materiales realmente utilizados, materiales que adeuda la obra y documentos sustentatorios de gasto* que representan un 40%.

El PIP *Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe* tiene el 40% de los documentos establecidos, según la norma para la liquidación de obras. Sin embargo, le falta *el documento de materiales que adeuda la obra, cuadro de materiales realmente utilizados y documentos sustentatorios de gasto* que representan un 60%, los cuales dificultan el cumplimiento al 100% establecida por normativa.

El PIP *Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac* tiene el 80% de los documentos establecidos, según la norma para la liquidación de obras. Pero le falta el documento de *materiales que adeuda la obra* que representa un 20%.

El PIP *Mejoramiento de vías peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay - Apurímac* tiene el 60% de los documentos establecidos, según la norma establecida para la liquidación de obras. Le falta el documento de *materiales que adeuda la obra y documentos sustentatorios de gasto*, que juntos representan un 40% de la documentación requerida, los cuales dificultan el cumplimiento al 100% establecida por normativa.

Finalmente, solo el PIP *Mejoramiento de los servicios de atención del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay - Apurímac* tiene el 100% de los documentos establecidos, según la norma para la liquidación de obras, por tanto cumple con todos los documentos para el cumplimiento de la liquidación financiera establecida por normativa.

- **Presupuesto ejecutado**

En la Tabla 11 se observa algunos detalles del Presupuesto Ejecutado en las Obras por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015 – 2016. Dentro de los detalles tomados en cuenta están el código presupuestal, el nombre del PIP y el monto presupuestal para su ejecución.

Tabla 11: Presupuesto ejecutado - 2015

Código Presupuestal	Proyecto	Presupuesto ejecutado
2011257	Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay –Apurímac.	S/165,548.00
2014603	Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos.	S/378,629.00
2013257	Rehabilitación de trochas carrozables	S/605,716
2274079	Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac.	S/344,632.00
2225756	Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay - Apurímac.	S/7,890,651

Fuente: Página Amigable del MEF (2015).

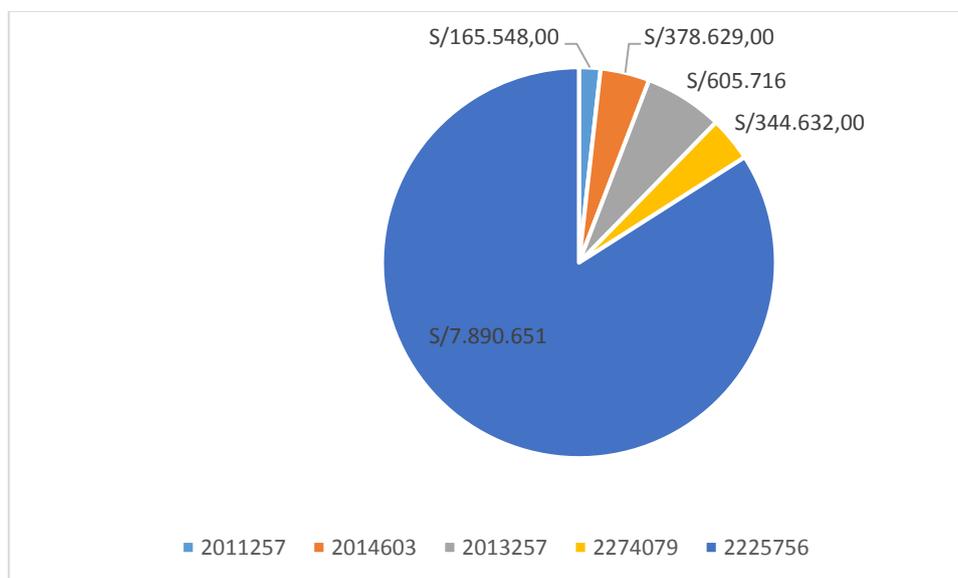


Figura 3: Presupuesto ejecutado – 2015

Fuente: Elaboración propia

En la figura 3, se observa la totalidad del Presupuesto Ejecutado en las Obras del año 2015 por la Municipalidad Distrital de Curahuasi, donde:

El PIP *Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay -Apurimac* cuenta con Presupuesto ejecutado de S/165,548.00.

El PIP *Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos* cuenta con un presupuesto ejecutado de S/378,629.00.

El PIP *Rehabilitación de trochas carrozables* cuenta con un monto de S/605,716 de presupuesto ejecutado,

Asimismo para el PIP *Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay - Apurimac* se tiene un presupuesto ejecutado de S/344,632.00.

Finalmente, para el PIP *Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay - Apurimac* se tiene la suma de S/7,890,651.

Por otra parte, para los proyectos de inversión Pública por la municipalidad Distrital de Curahuasi – 2016, se tiene un presupuesto ejecutado, cuyos detalles se muestra en la tabla 12.

Tabla 12: Presupuesto ejecutado – 2016

Código Presupuestal	Proyecto	Presupuesto ejecutado
2011477	Mejoramiento de vías urbanas.	S/192,340
2293032	Instalación del centro de reforzamiento y nivelación escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac.	S/49,000.00
2321226	Ampliación y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay - Apurímac	S/69,268.00
2011721	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.	S/1,266,854
2289331	Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	S/1,410,913
2332350	Mejoramiento de los servicios de atención del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac	S/405,465
2333302	Mejoramiento de vías peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	S/50,796.00

Fuente: Página Amigable del MEF (2016).

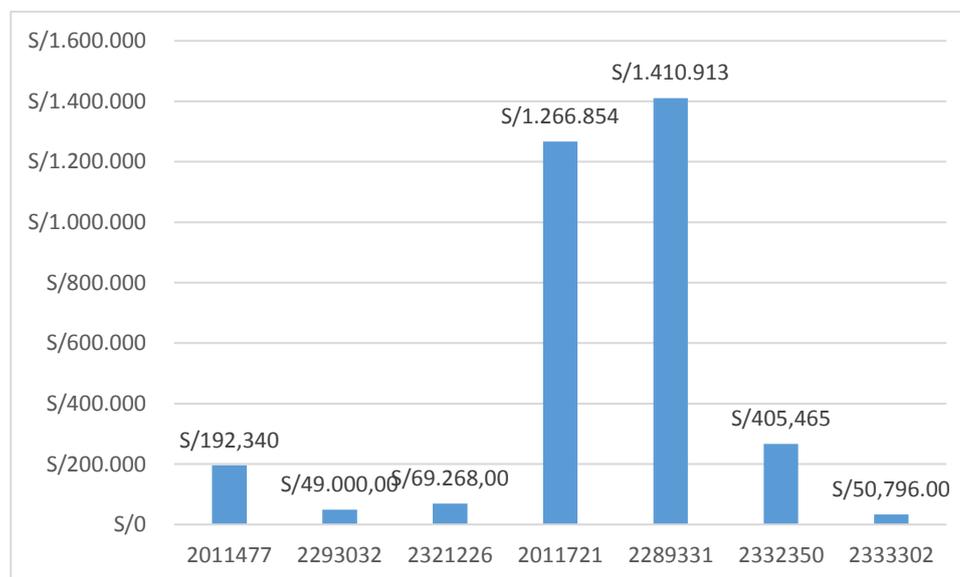


Figura 4: Presupuesto ejecutado – 2016

Fuente: Elaboración propia

El PIP *Mejoramiento de vías urbanas* cuenta con un monto de S/ 192,340 como presupuesto ejecutado.

El PIP *Instalacion del centro de reforzamiento y nivelacion escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac* cuenta con un presupuesto ejecutado de S/49,000.00.

El PIP *Ampliacion y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac* con un presupuesto ejecutado de s/69,268.00.

El PIP *Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe* con un monto de S/1,266,854.

El PIP *Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*, que cuenta con un presupuesto de S/1,410,913.

El PIP *Mejoramiento de los servicios de atencion del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac*, que cuenta con un presupuesto ejecutado de S/405,465.

Y finalmente, el PIP *Mejoramiento de vías peatonales y vehiculares en el sector De Moraspampa, Distrito De Curahuasi - Abancay – Apurimac* con un monto de S/50,796.00.

- **Variación de presupuestos**

A continuación, en la tabla 13, se muestra un análisis del Presupuesto Aprobado y del Presupuesto Ejecutado en las Obras por la Municipalidad de estudio.

Tabla 13: Variación de presupuestos 2015

Código	Proyecto	Var. %
2011257	Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay -Apurimac:	99.6%
2014603	Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos	99.95%
2013257	Rehabilitación de trochas carrozables	100.00%
2274079	Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	99.14%
2225756	Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay - Apurimac.	99.80%

Fuente: Página Amigable del MEF (2015).

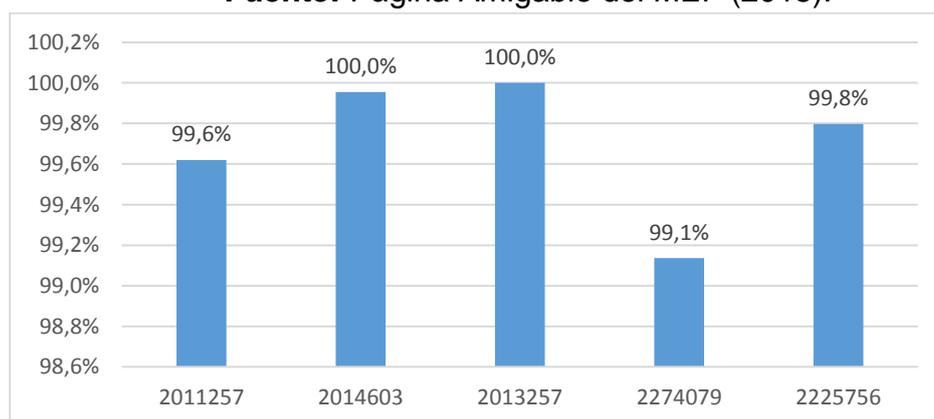


Figura 5: Variación de presupuestos 2015

Fuente: Elaboración propia

Según la figura 5, el proyecto *Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay -Apurimac* ejecutó el 99.6% del presupuesto asignado.

El proyecto *Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos* ejecutó casi el 100% del presupuesto asignado.

El proyecto *Rehabilitación de trochas carrozables* también ejecutó el 99.95% presupuesto asignado.

Asimismo, el proyecto *Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac* ejecutó un 99% del presupuesto asignado, teniendo deficiencias y llegando incluso a solicitar ampliación presupuestal.

El proyecto *Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay - Apurimac* ejecutó el 99.80% del presupuesto asignado y no tuvo dificultades con posteriores procedimientos de ampliación presupuestal.

Tabla 14: Variación de presupuestos 2016

Código Presupuestal	Proyecto	Var. %
2011477	Mejoramiento de vías urbanas.	100.0%
2293032	Instalacion del centro de reforzamiento y nivelacion escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, Distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac	18.2%
2321226	Ampliacion y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay - Apurimac	100.0%
2011721	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.	100.0%
2289331	Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	85.1%
2332350	Mejoramiento de los servicios de atencion del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac	100.0%
2333302	Mejoramiento de vias peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurimac.	95.9%

Fuente: Página Amigable del MEF (2016).

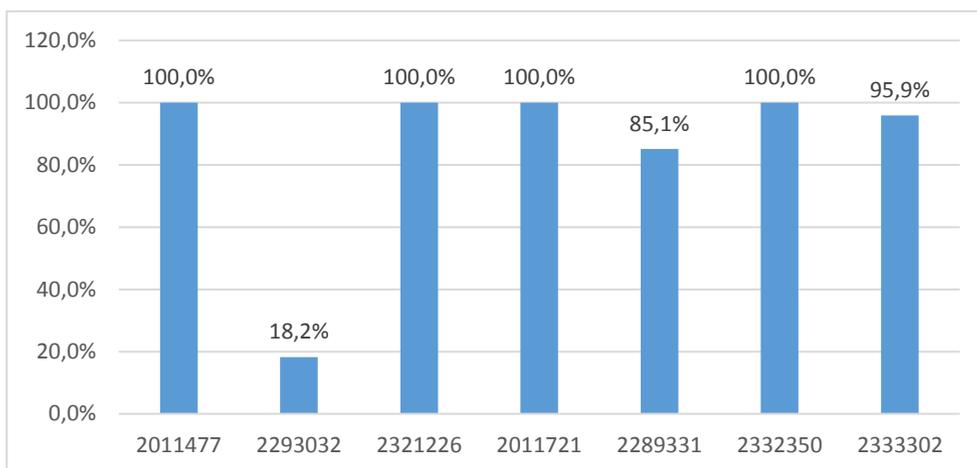


Figura 6: Variación de presupuestos 2016

Fuente: Elaboración propia

Para los proyectos ejecutados en el 2016 se tiene en la figura 6 el porcentaje de la cantidad de presupuesto ejecutado del presupuesto asignado.

Para el PIP *Mejoramiento de vías urbanas*, del presupuesto asignado, se ejecutó un equivalente de 100%. Por tanto, no ha llegado a solicitar ninguna ampliación presupuestal debido al adecuado manejo de los procesos de elaboración del expediente técnico.

En el proyecto *Instalación del centro de reforzamiento y nivelación escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac*, del presupuesto asignado inicial, se ejecutó el 18.2% debido a la conclusión del proyecto en el primer ciclo y no en los 5 años establecidos inicialmente, teniendo un saldo para la ejecución de otros proyectos.

En el PIP *Ampliación y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac* se ejecutó un equivalente al 100% del presupuesto asignado, no llegando a solicitar ampliación presupuestal.

En el proyecto *Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe, del presupuesto asignado* se ejecutó un 100%, y como en el anterior caso, no se llegó a solicitar ampliación presupuestal.

En el PIP *Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac* se ejecutó un 85.1% del presupuesto asignado.

En el PIP *Mejoramiento de los servicios de atención del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac* sí llegó a utilizar el 100% del presupuesto asignado

En tanto para el PIP *Mejoramiento de vías peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac* se llegó a utilizar el 95.9%% del presupuesto asignado.

5.2.2. Liquidación técnica

En el proceso de liquidación técnica se realiza una verificación física de la obra, que consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la misma.

En la Municipalidad Distrital de Curahuasi se observa la documentación presentada para cada proyecto ejecutado en el 2015 y 2016:

Tabla 15: Documentos para liquidación técnica 2015

Código	Expediente técnico y resolución de aprobación	Expediente de pre liquidación Técnica.	Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción.	Acta de recepción de obra.	Cuadro metrados realmente ejecutados	Cuaderno de obra	Resumen	
							SI	NO
2011257	SI	NO	NO	NO	SI	SI	50%	50%
2014603	SI	NO	SI	NO	SI	SI	66.7%	33.3%
2013257	SI	NO	NO	NO	SI	SI	50%	50%
2274079	SI	NO	NO	NO	SI	NO	33.3%	66.7%
2225756	SI	NO	SI	NO	SI	NO	66.7%	33.3%
Total							50%	47%

Del cuadro anterior se puede deducir el siguiente análisis:

Obra: *Mejoramiento de los servicios turísticos de los baños termo medicinales de Cconoc del distrito de Curahuasi - Abancay –Apurímac*, código de proyecto: 2011257.

Para la liquidación técnica de este proyecto se detectó las siguientes observaciones:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontraron insuficiencia documentaria como: No presenta Expediente de pre - liquidación Técnica, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, Acta de recepción de obra y otros que son de suma importancia para ver los gastos efectuados de la ejecución de la obra.
- La falta de documentación para este proyecto representa un 50 % de deficiencia.
- No se ha realizado satisfactoriamente con el proceso de liquidación técnica – financiera de la obra y finalmente no se ha emitido la Resolución de Aprobación el año 2015.

Obra: *Mejoramiento de los servicios de limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos*, código de proyecto: 2014603.

Durante el proceso de verificación sobre la liquidación técnica se detectó las siguientes observaciones:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontró, la insuficiencia documentaria del Expediente de pre liquidación técnica y Acta de recepción de obra, que representa un 33.3% de deficiencia, según normatividad del estado.
- Se cuenta con el Expediente técnico y resolución de aprobación, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de

liquidación y recepción, cuadro metrados realmente ejecutados y Cuaderno de obra, que representa el 66.7% de avance, en el proceso de liquidación de proyectos por normativa.

Obra: *Rehabilitación de trochas carrozables*, código de proyecto, 2013257.

Durante el proceso de verificación sobre la liquidación técnica se detectó las siguientes observaciones:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontró, insuficiencia documentaria, por falta del Expediente de pre liquidación Técnica, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, y Acta de recepción de obra; que juntos representan un 50% de deficiencia, según normatividad del estado.

-Se cuenta con el Expediente técnico y Resolución de aprobación, Cuadro metrados realmente ejecutados y Cuaderno de obra, que representa el 50% de avance del proceso de liquidación de proyectos por normativa, no llegando a cumplir satisfactoriamente la liquidación de proyectos.

Obra: *Mejoramiento del servicio de transitabilidad en progresiva km 0+000 y la progresiva km 12+820.00 de la carretera Curahuasi-Puca Puca-Unuccasa Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac*, Código de proyecto: 2274079.

En el proceso de verificación sobre la liquidación técnica se detectó las siguientes observaciones:

Se encontró, insuficiencia documentaria del Expediente de pre liquidación Técnica, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, Acta de recepción de obra y el Cuaderno de obra, que juntos representan un 66.7% de deficiencia, según normatividad del estado.

-Se cuenta con el Expediente técnico y cuadro metrados realmente ejecutados, que representa el 33.3% de avance, en el proceso de liquidación de proyectos por normativa. Expediente técnico y resolución de aprobación y el Cuadro metrados realmente ejecutados.

Obra: Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive y operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay – Apurímac, con código: 2225756.

En el análisis se observa:

- Falta de documentos sustentatorios, tales: Expediente de pre liquidación Técnica y Acta de recepción de obra, que representa un 33.3% de deficiencia, según normatividad del estado.

-En tanto se cuenta con el Expediente técnico y resolución de aprobación, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, Cuadros metrados realmente ejecutados y Cuaderno de obra, que representa el 66.7% de avance, en el proceso de liquidación de proyectos por normativa.

Tabla 16: Documentos para liquidación técnica 2016

Codigo	Expediente técnico y resolución de aprobación	Expediente de pre liquidación Técnica.	Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción.	Acta de recepción de obra.	Cuadro metrados realmente ejecutados	Cuaderno de obra	Resumen	
							SI	NO
2011477	SI	NO	NO	NO	SI	NO	66.7%	33.3%
2293032	SI	NO	NO	NO	SI	SI	50%	50%
2321226	SI	NO	NO	NO	SI	SI	50%	50%
2011721	SI	NO	NO	NO	NO	SI	66.7%	33.3%
2289331	SI	NO	NO	NO	NO	SI	66.7%	33.3%
2332350	SI	NO	NO	NO	SI	SI	50%	50%
2333302	SI	NO	NO	NO	SI	NO	66.7%	33.3%

Fuente: Elaboración propia

Obra: *Mejoramiento de vías urbanas*, código de proyecto: 2011477.

Para la liquidación técnica se detectó las siguientes deficiencias:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontraron insuficiencia documentaria del Expediente de pre liquidación técnica, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, Acta de recepción de obra y cuaderno de obra, que son de suma importancia para ver los gastos efectuados de la ejecución de la obra. Representado un 66.7% de deficiencia y, por consiguiente, la falta de liquidación del proyecto.

- Asimismo se cuenta con el expediente técnico y resolución de aprobación y Cuadro metrados realmente ejecutados, que representa un 33.3%.

Obra: *Instalación del centro de reforzamiento y nivelación escolar municipal para estudiantes de cuarto, quinto grado y egresados del nivel secundario de las instituciones educativas de Curahuasi, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac*, código de proyecto: 2293032.

Durante el proceso de verificación sobre la liquidación técnica se detectó las siguientes observaciones:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontró, la insuficiencia documentaria del Expediente de Pre liquidación Técnica, Cuadro metrados realmente ejecutados y Cuaderno de obra, que representa un 50% de deficiencia, según resolución N° 195-88-CG, de Contraloría General del Estado.
- Se cuenta con el Expediente técnico y resolución de aprobación, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción de obras, que representa el 50% de avance, en el proceso de liquidación de proyectos por normativa.

Obra: Ampliación y mejoramiento del sistema de desagüe del centro poblado Patapata, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac, código de proyecto, 2321226.

Durante el proceso de verificación sobre la liquidación técnica se detectó las siguientes observaciones:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontró, insuficiencia documentaria, por falta del Expediente de Pre liquidación Técnica, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, y Acta de recepción de obra; que representan un 50% de deficiencia, según normatividad del estado.
- Se cuenta con el Expediente técnico y resolución de aprobación, Cuadro metrados realmente ejecutados y Cuaderno de obra, que representan el 50% de avance del proceso de liquidación de proyectos por normativa, no llegando a cumplir satisfactoriamente la liquidación de proyectos.

Obra: Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe, con código de proyecto: 2011721.

En el proceso de verificacaición sobre la liquidación técnica se detectó las siguientes observaciones:

- Se encontró, la insuficiencia documentaria del Expediente de Pre liquidación Técnica, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, Acta de recepción de obra y el Cuaderno de obra, que representan un 66.7% de deficiencia, según normatividad del estado.

- Se cuenta con el Expediente técnico y cuadro metrados realmente ejecutados, que representan el 33.3% de avance, en el proceso de liquidación de proyectos por normativa. Expediente técnico y resolución de aprobación y el Cuadro metrados realmente ejecutados.

Obra Mejoramiento del auditorio municipal del, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac, con código: 2289331.

En el proceso de verificacaición sobre la liquidación técnica se detectó las siguientes observaciones:

- Falta de documentos sustentatorios como: Expediente de Pre liquidación Técnica y Acta de recepción de obra, que representan un 33.3% de deficiencia, según normatividad del estado.

- En tanto se cuenta con el Expediente técnico y resolución de aprobación, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, Cuadros metrados realmente ejecutados y Cuaderno de obra, que representan el 66.7% de avance, en el proceso de liquidación de proyectos por normativa.

Obra *Mejoramiento de los servicios de atención del mercado central de abastos, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac*, con código: 2332350.

Para la liquidación técnica se detectó las siguientes deficiencias:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontraron insuficiencia documentaria del Expediente de Pre liquidación Técnica, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción, Acta de recepción de obra y cuaderno de obra, que son de suma importancia para ver los gastos efectuados de la ejecución de la obra. Representado un 66.7% de deficiencia y la falta de liquidación del proyecto.

- Asimismo se cuenta con el Expediente técnico y resolución de aprobación y Cuadro metrados realmente ejecutados, que representan un 33.3%.

Obra Mejoramiento de vías peatonales y vehiculares en el sector de Moraspampa, distrito de Curahuasi - Abancay – Apurímac, con código: 2333302.

Durante el proceso de verificación sobre la liquidación técnica se detectó las siguientes observaciones:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontró, insuficiencia documentaria, por falta del Expediente de Pre Liquidación Técnica, Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción y Acta de recepción de obra; que representan un 50% de deficiencia, según normatividad del estado.

- Se cuenta con el Expediente técnico y Resolución de aprobación, Cuadro metrados realmente ejecutados y Cuaderno de obra, que representan el 50% de avance del proceso de liquidación de proyectos por normativa, no llegando a cumplir satisfactoriamente la liquidación de proyectos.

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de discusión de resultados

En la presente investigación se ha analizado el proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Curahuasi. Para lo cual se ha utilizando información disponible en resoluciones de aprobación de expedientes técnicos e información de la página amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se tiene, para las obras concluidas, la designación de una comisión para la formulación del Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días, después de suscrita la referida acta. Así mismo, esta misma comisión se encargará de revisar la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria por parte de la Entidad, de ser el caso.

En ese sentido, se tiene lo siguiente:

- Para el caso del año 2015 existe una deficiencia de 36% en la presentación de documentos para la liquidación financiera, que finalizada la obra y según normativa, la comisión debe realizar la liquidación financiera y técnica en 30 días. En lo concerniente a las obras culminadas en su ejecución al año 2016, se tiene una deficiencia de 40% en relación a los documentos requeridos de las diferentes oficinas que intervienen en el proceso de ejecución.
- En lo que se refiere a la liquidación técnica, respecto a la verificación física de las obras, se tiene para el periodo 2015 una deficiencia de 47%, en relación a la falta de cumplimiento de documentos requeridos de las diferentes oficinas que intervienen en el proceso de ejecución. En lo referido a las obras culminadas en el periodo 2016, se tiene una deficiencia de 42% en relación a los documentos requeridos para la liquidación técnica.

Dados estos resultados, podemos deducir que las Obras Ejecutadas por administración directa en la Municipalidad distrital de Curahuasi muestran deficiencias en cuanto a los procesos de elaboración de expedientes técnicos para el cálculo de los costos de obra, teniendo Presupuestos Ejecutados superiores a los asignados; provocando de esta manera ampliaciones presupuestales innecesarias y prolongación del plazo de ejecución prevista de las obras.

Las Obras ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Curahuasi en los años 2015 y 2016 no se han liquidado en el tiempo correspondiente (2015 y 2016), lo cual claramente es reflejo del incumplimiento de funciones por los encargados y responsables de la ejecución de obra. Esta situación conlleva a la entrega incompleta de la documentación de las obras impidiendo, de esta manera, la oportuna liquidación y cierre de proyecto.

Posiblemente la anterior situación se debe a que la Municipalidad de Curahuasi no cuenta con personal Profesional idóneo y competente para el cumplimiento de las acciones de liquidación, a pesar de contar con la división de supervisión y liquidación de proyectos de inversión dentro de su estructura orgánica.

Estos problemas, parece ser, se arrastran desde gestiones pasadas, hecho que también impide el cierre de proyecto y transferencia en propiedad a los sectores correspondientes para su mantenimiento y el acceso a nuevos presupuestos.

Asimismo investigaciones realizadas por:

Castillejos (2015) afirma que las reformas de la gestión pública se han extendido, en mayor o menor medida, a todas las administraciones públicas, así como la necesidad de llevar a cabo una utilización eficiente de los recursos públicos. Por tanto la correcta inversión de obras públicas y liquidación de estas pretender colaborar con la eficiente gestión de recursos públicos.

En tanto Correa (2015) encontró en sus resultados que a través de la aplicación de pruebas de auditoría, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de cada una

de las obras ejecutadas en el año 2013 seleccionadas para el presente estudio, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presenta el Gobierno Municipal del Cantón Morona. Así mismo, el Gobierno Municipal del Cantón Morona, no aplica un adecuado sistema de control por encontrarse en proceso de transición. Resultados similares encontrados en esta investigación que detallan el incumplimiento de procesos y normativas existentes en el marco legal público, que facilitan la adecuada gestión de cada institución.

Por otra parte Quispe (2015) con respecto a la investigación realizada del comportamiento de la variable liquidación financiera encontró que en la Municipalidad Distrital de Asillo no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras, llegando a incumplir la normativa de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, por el personal encargado. Resultados similares a la problemática existente en la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

Por su parte Silva Peredo (2005) menciona en su investigación, características similares a nuestra investigación, donde menciona que la subcuenta 333 Construcciones en curso, se encuentra sobredimensionada en razón a que muchas de las obras han sido concluidas y no han sido recepcionadas como obras concluidas, por lo que no han recibido el tratamiento contable adecuado, ni mucho menos cuenta con la liquidación técnico financiero para su recepción.

Angulo (2016) encontró en su investigación que las obras no se terminaron en el período, a pesar de las ampliaciones aprobadas y ejecutadas, además el ingeniero residente por efecto no ha liquidado las obras el cual perjudica gravemente al distrito. Por lo que existieron desviaciones de fondos en gastos incurridos. El ingeniero residente ha solicitado mediante requerimientos algunas modificaciones en las diferentes partidas del presupuesto para realizar obras adicionales generando ampliaciones y modificaciones según los reportes SIAF pero contrastados con la realidad no está de acuerdo al avance físico. Problemas similares a los encontrados en la presente investigación donde existe problemas de esta índole en las municipalidades distritales, no existiendo un seguimiento o supervisión a dichas entidades con el fin de mejorar la ejecución de las obras y

la forma en la que se presupuesta a pesar de las quejas de la población en general.

Finalmente Haccori (2016) apoya los resultados encontrados con que en la evaluación de expedientes técnicos, encontraron deficiencias calificadas como graves y frecuentes, las cuales son: estudios básicos y específicos incompletos, metrados inexactos y con menor frecuencia tenemos plazo inoportuno desde la entrega hasta la aprobación, omisión de partidas, inexistencia del cronograma valorizado, y ausencia de documentos realizados en el proceso de aprobación. Mientras en la evaluación de las obras ejecutadas no se encuentra debidamente visado por los revisores y la demora en el abastecimiento de materiales a la obra; en la residencia, la inexistencia de un plan de requerimientos de insumos y la carencia de sustento técnico para ampliación de plazo; en la supervisión, la inexistencia de validación de pruebas de calidad en el cuaderno de obra; en la liquidación, el proceso realizado a destiempo. Entre las deficiencias leves y frecuentes que afectan a las obras tenemos: presentación tardía de los informes mensuales tanto del residente y del supervisor y la inexistencia de anotaciones de charlas de seguridad y salud en los asientos del cuaderno de obra. Entre las deficiencias muy graves se encuentra la disponibilidad insuficiente de maquinaria y equipo.

Nuestros resultados con estas investigaciones, nos hacen convencernos que este problema se presenta en distintas Municipalidades y no solo en La Municipalidad Distrital de Curahuasi, generando que los estados financieros no sean reales y sostenibles. Por consiguiente, los proyectos no liquidados no pueden ser transferidos en propiedad a los sectores correspondientes y por ende tampoco la programación presupuestal de su mantenimiento.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con el desarrollo de este trabajo de investigación los resultados obtenidos nos han permitido arribar a las siguientes conclusiones:

La Municipalidad Distrital de Curahuasi ejecuta proyectos de inversión pública acordes a las prioridades de la población. Sin embargo, no cuenta con un adecuado y óptimo *Proceso de Liquidación de Obras*. Entre los años 2015 y 2016, la carencia documental se puede resumir de la siguiente manera: faltan un 33% de documentos requeridos para la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por *Administración Directa* ejecutados en el periodo 2015 y un 40%, para la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública ejecutados en el periodo 2016. Asimismo, existe un claro sobredimensionamiento de la cuenta de infraestructura Pública como se muestra en los estados financieros. Esta última situación, se debe a que las obras concluidas no son transferidas a los sectores correspondientes y/o a las cuentas patrimoniales que determinan su depreciación y mantenimiento.

Para la *Liquidación Financiera* de obras concluidas por *Administración Directa* se tiene un 36% de documentos sustentatorios que no fueron presentados para el 2015 y un 30% de documentos, para el 2016. Además, la asignación presupuestal para la ejecución de proyectos en el periodo 2015 – 2016 por la Municipalidad Distrital de Curahuasi difiere con la cantidad de presupuesto ejecutado, provocando ampliaciones presupuestales y tiempo de ejecución.

Existen dificultades en el *Proceso de Liquidación Técnica* de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Curahuasi. Ningún proyecto cuenta con el expediente de preliquidación técnica y demás documentos que representan un 47% del total para el periodo 2015 y un 42% para el periodo 2016.

VII. RECOMENDACIONES

La Municipalidad Distrital de Curahuasi necesita implementar Directivas Internas que sirvan como instrumentos de gestión para la elaboración de las *Liquidaciones Técnicas Financieras* de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) ejecutados. Siendo de necesidad institucional implementar la *División de Liquidación de Proyectos de Inversión* con personal profesional idóneo conocedor de las *Normativas y Procedimiento de Liquidaciones*, tanto financiera como técnica.

La Municipalidad Distrital de Curahuasi debe gestionar un presupuesto exclusivo ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dentro de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de proceder la liquidación de los proyectos ejecutados en los ejercicios económicos pasados.

Existe un desfase entre el presupuesto del Expediente Técnico y lo ejecutado. Por eso, se recomienda aclarar en los informes finales la transferencia de los saldos de sobrantes de materiales de obra, como saldos presupuestales de obras concluidas y/o ampliaciones presupuestales.

Programar y Liquidar los Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a la normatividad establecida vigente en la Resolución de Contraloría N° 195-88 CG del 18 de Julio de 1988 que cita en su Artículo 1, Numeral 11 *“Concluida la Obra, la entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica y financiera en un Plazo de 30 días de suscrita la referida acta.”*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad Gubernamental (2014). Obras por administración directa – Tratamiento. *Actualidad Gubernamental*, 67.
- Ballenas, H. (2010). *Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas*. Lima: CIAT S.A.
- Canahuire Montufar, A. E., Endara Mamani, F., & Morante Ríos, E. (2015). *¿Como hacer la tesis universitaria?* Cusco: Colorgraf S.R.L.
- Centro de Estudios Financieros (12 de enero de 2018). *Contabilidad*. Obtenido de <http://www.contabilidadtk.es/valoracion-i-44.htm>
- Congreso de la República (27 de mayo de 2003). Ley Orgánica De Municipalidades. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://aceproject.org/ero-en/regions/americas/PE/leyes-electorales/peru-ley-organica-de-municipalidadesley-nb0-27972/view>
- Congreso de la República (27 de mayo de 2016). Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones- Directiva N° 003-2017-EF/63.01
- CONSTRUMATICA. (23 de enero de 2018). *CONSTRUMATICA*. Obtenido de Acta de recepción de obra: http://www.construmatica.com/construpedia/Acta_de_recepci%C3%B3n_de_obra
- Angulo, L. A. (2016). *Examen especial a la ejecución presupuestal de las obras por administración directa y su incidencia en el cumplimiento de metas físicas programadas en la Municipalidad distrital de Pinto Recodo, año 2014*. Lima: Universidad nacional de San Martín.
- Gobierno Regional del Cusco (2016). *Transparencia Region Cusco*. Obtenido de DIRECTIVA NoD05 2016 GR CUSCO/GR: http://www.transparencia.regioncusco.gob.pe/attach/docs_normativo/directivas/2016/D.I.R.005.2016.pdf
- Hernandez, R., Fernandez , C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: Mc Graw Hill.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Mamani, M. H. (2016). *Propuesta directriz para mejorar las deficiencias en proyectos y obras por administración directa – Caso Municipalidad Provincial de Melgar - 2014. (Tesis de pregrado)*. Puno: Universidad Nacional del Antiplano.
- MEF (3 de octubre de 2017). *Ministerio de Economía y finanzas* . Obtenido de Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-in-publica/instrumento/directivas/16430-directiva-n-003-2017-ef-63-01/file>
- Ministerio de Economía y finanzas (12 de febrero de 2017). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

- Ministerio de Economía y Finanzas (13 de enero de 2018). *Unidad Ejecutora*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/tesoro-publico-sp-9932/27-conceptos-basicos/375-atributos-definiciones>
- MTC (2005). *DIRECTIVA N° 006-2005-MTC/14 DIRECTIVA N° 006-2005-MTC/14 "Procedimientos para la Liquidación de Obras Publicas Efectuadas por Obras Publicas por Ejecución Presupuestaria Directa"*. Lima: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- OSCE (12 de febrero de 2018). *Supervisión de obras*. Obtenido de http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/ppt_cap4_obras.pdf
- Quispe, L. (2015). *Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad distrital de Asillo, periodos 2013 - 2014. (Tesis pregrado)*. Puno: Universidad de Altiplano de Puno.
- Salinas , M., Alvarez, J. F., & Vera , M. (2013). *Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Silva Peredo, M. L. (2005). *Liquidación de obras y el proceso cierre contable. (Tesis de pregrado)*. Trujillo.

ANEXOS

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI AÑO 2015-2016

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL</p> <p>¿Cómo es la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016?</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>- ¿Cómo es la liquidación financiera de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital</p>	<p>GENERAL</p> <p>Conocer la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>Identificar cómo es la liquidación financiera de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016.</p>	<p>Variable 1</p> <p>Liquidación de Proyectos de Inversión Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación Financiera • Liquidación Técnica 	<p>Nivel</p> <p>Descriptivo.</p> <p>Diseño</p> <p>No experimental.</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>Proyectos de Inversión Pública ejecutados en la Municipalidad Distrital de Curahuasi, 2015-2016.</p>

<p>de Curahuasi 2015-2016?</p> <p>- ¿Cómo es la liquidación técnica de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016?</p>	<p>Identificar la liquidación técnica de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015-2016.</p>			<p>MUESTRA</p> <p>12 proyectos de inversión pública por administración directa ejecutados en la Municipalidad Distrital de Curahuasi, 2015-2016</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 2
GUÍA DE OBSERVACIÓN

Fecha:/...../.....

Hora:

Proyecto:

Investigadoras:

LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA			
LIQUIDACIÓN FINANCIERA	SI	NO	MONTO
1. Asignación Presupuestal			
2. Reporte de partidas específicos de gasto			
3. Cuadro analítico del presupuesto ejecutado			
4. Presupuesto ejecutado			
5. Cuadro materiales realmente utilizados			
6. Materiales que adeuda la obra			
7. Documentos sustentatorios de gasto			
LIQUIDACIÓN TÉCNICA			
8. Expediente técnico y resolución de aprobación			
9. Liquidación Financiera			
10. Expediente de Liquidación Técnica			
11. Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción			
12. Acta de recepción de obra			
13. Cuadro metrados realmente ejecutados			
14. Cuaderno de obra			

ANEXO 3
Proyectos 2015-2016

Fecha de la Consulta: 14-noviembre-2017

Incluye: Actividades y Proyectos

Departamento 03: APURIMAC		205,534,692	242,090,262	48,905,634	749,939,737	291,405,202	38.9	739,030,156	
Municipalidad 030104-300254: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI		7,879,144	9,770,957	1,896,234	13,490,095	9,551,598	70.8	27,201,700	
Proyecto	Costo	Ejecución al año 2013	Ejecución año 2014	2015				Ejecución Total	Avan % Total
				PIA	PIM	Devengado	Avance %		
2000229: ELECTRIFICACION RURAL		229,894	0	586,610	0	0	0	229,894	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		410,532	260,759	264,324	989,518	457,068	46.2	1,128,359	
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES		626,240	90,888	457,105	0	0	0	717,128	
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS		564,813	3,836	0	58,702	58,699	100	627,349	
2011257: MEJORAMIENTO DE BAÑOS TERMALES		13,500	0	0	152,679	152,048	99.6	165,548	
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		44,322	0	0	163,149	130,295	79.9	174,618	
2013257: REHABILITACION DE TROCHAS CARROZABLES		406,139	0	0	199,578	199,577	100	605,716	
2014534: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE		30,300	153,777	162,866	13,431	13,429	100	197,506	
2014603: MEJORAMIENTO DE RELLENO SANITARIO		5,000	185,907	202,526	187,894	187,722	99.9	378,629	
2014629: REHABILITACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS		26,010	0	0	78,866	78,865	100	104,875	
2085661: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CURAHUASI - MICRORRED CURAHUASI - RED ABANCAY-DISA APURIMAC I	5,765,857	5,152,227	39,200	0	10,954	0	0	5,191,427	90

2114104: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S VICTOR ACOSTA RIOS DEL CENTRO POBLADO DE CONCACHA DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY REGION APURIMAC	6,384,437		0	0	38,000	35,000	92.1	35,000	1
2158978: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS SECTORES DE PISONAYPATA Y LUCMOS, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY – APURIMAC	3,623,633	3,593,632	0	0	0	0	0	3,593,632	99
2194762: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES ANTONIO OCAMPO CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	3,828,158		61,750	0	3,444,397	3,045,380	88.4	3,107,130	81
2196669: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL SECTOR SANTA TERESA - UCHUPATA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	829,747		613,535	0	192,810	187,821	97.4	801,356	97
2217964: CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS ANEXOS DE SAN JUAN DE CCOLLPA, PROGRESO LARATA, VISTA ALEGRE, MATIBAMBA, FATIMA Y PUCUTA DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE CCOLLPA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	9,970,961		912,348	0	9,058,614	2,599,660	28.7	3,512,008	35
2220470: INSTALACION DE SISTEMA DE DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO MENOR CCOC-HUA EN EL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY – APURIMAC	923,715		880,045	0	43,672	0	0	880,045	95
2223276: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N 18, DIVINO	3,201,232		320,123	607,593	2,881,109	2,630,163	91.3	2,950,286	92

REDENTOR Y DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 54020 MICAELA BASTIDAS EN LA LOCALIDAD PISONAYPATA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC									
2223296: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TRANCAPATA EN LA LOCALIDAD DE TRANCAPATA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	5,233,170		0	0	38,000	0	0	0	0
2225756: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	7,906,640	7,143,826	745,427	0	17,389	1,398	8	7,890,651	100
2236174: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA LUIS DE LA PUENTE UZEDA, SECTOR CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	260,164		0	0	183,634	146,419	79.7	146,419	56
2239072: INSTALACION DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE TOTORAY, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	231,548		0	0	3,000	3,000	100	3,000	1
2274055: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO LOCAL Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	373,734		0	0	87,273	77,473	88.8	77,473	21
2274079: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN PROGRESIVA KM 0+000 Y LA PROGRESIVA KM 12+820.00 DE LA	347,634		0	0	344,837	344,632	99.9	344,632	99

CARRETERA CURAHUASI-PUCA PUCA-UNUCCASA CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY – APURIMAC									
2285230: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CCECCERAY - TOTORAY- BACAS - TRANCAPATA ALTA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	868,901		0	0	0	0	0	0	0
2289331: MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL DEL, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	1,658,734		0	0	1,658,734	0	0	0	0
2293032: INSTALACION DEL CENTRO DE REFORZAMIENTO Y NIVELACION ESCOLAR MUNICIPAL PARA ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO GRADO Y EGRESADOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	268,724		0	0	29,411	0	0	0	0

Consulta de seguimiento

de ejecución de Proyectos de Inversión

Fecha de la Consulta: 14-noviembre-2017

Incluye: Actividades y Proyectos

Departamento 03: APURIMAC		205,534,692	242,090,262	48,905,634	749,939,737	291,405,202	38.9	739,030,156	
Municipalidad 030104-300254: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI		7,879,144	9,770,957	1,896,234	13,490,095	9,551,598	70.8	27,201,700	
Proyecto	Costo	Ejecución al año 2014	Ejecución al año 2015	2016				Ejecución Total	Avance % Total
				PIA	PIM	Devengado	Avance %		
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA		342,351	0	90,735	10,735	0	0	342,351	
2000437: REFORESTACION		227,018	0	137,887	0	0	0	227,018	
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1,558,854	0	74,252	0	0	0	1,558,854	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		671,291	457,068	107,245	735,559	459,111	62.4	1,587,470	
2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO		734,608	0	1,210,341	0	0	0	734,608	
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES		717,128	0	137,887	0	0	0	717,128	
2011257: MEJORAMIENTO DE BAÑOS TERMALES		13,500	152,048	0	42,714	30,041	70.3	195,589	
2011425: MEJORAMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL		47,204	0	0	0	0	0	47,204	
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		44,322	130,295	0	17,723	17,722	100	192,340	
2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE		1,266,854	0	137,887	0	0	0	1,266,854	
2193886: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	1,716,540	348,258	0	0	66,530	66,530	100	414,788	24
2194762: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES ANTONIO OCAMPO CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	3,828,157	61,750	3,045,380	0	721,028	721,027	100	3,828,157	100

2196669: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL SECTOR SANTA TERESA - UCHUPATA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	829,747	613,535	187,821	0	4,989	4,989	100	806,345	97
2217964: CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS ANEXOS DE SAN JUAN DE CCOLLPA, PROGRESO LARATA, VISTA ALEGRE, MATIBAMBA, FATIMA Y PUCUTA DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE CCOLLPA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	9,970,96	912,348	2,599,660	0	6,458,953	5,670,400	87.8	9,182,409	92
2223276: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N 18, DIVINO REDENTOR Y DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 54020 MICAELA BASTIDAS EN LA LOCALIDAD PISONAYPATA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	3,201,25	320,123	2,630,163	0	250,947	0	0	2,950,286	92
2236174: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA LUIS DE LA PUENTE UZEDA, SECTOR CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	289,245		146,419	0	116,296	116,296	100	262,714	91
2269094: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA, PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE CUNCAC, CAJONNIYOC, Y CCAYRAYOC EN LA COMUNIDAD DE CCOCHA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	1,542,09		0	0	31,000	18,600	60	18,600	1
2274055: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO LOCAL Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	373,734		77,473	0	73,010	42,728	58.5	120,201	32
2274079: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN PROGRESIVA KM 0+000 Y LA PROGRESIVA KM 12+820.00 DE LA CARRETERA CURAHUASI-PUCA PUCA-UNUCCASA CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	381,093		344,632	0	33,459	33,413	99.9	378,045	99

2286936: MEJORAMIENTO DE LA SECOTRIZACION Y MICROMEDICION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	1,078,24	0	0	740,218	31,162	4.2	31,162	3
2287646: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE CCAPACCA, CCOLLPA, CHUNA MARJUNI, HUALAZA, OCCORURO Y CCOCHARAY, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	18,014,6	0	0	0	0	0	0	0
2289331: MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL DEL, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	1,658,73	0	0	1,658,734	1,322,037	79.7	1,322,037	80
2293032: INSTALACION DEL CENTRO DE REFORZAMIENTO Y NIVELACION ESCOLAR MUNICIPAL PARA ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO GRADO Y EGRESADOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	268,724	0	0	50,600	49,001	96.8	49,001	18
2309200: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA ALAMEDA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	2,307,82	0	0	28,000	16,800	60	16,800	1
2309429: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS OCHO BARRIOS URBANO MARGINALES DE LA LOCALIDAD CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	12,366,6	0	0	380,000	40,000	10.5	40,000	0
2313726: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD DE PISONAYPATA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	2,783,19	0	0	25,000	15,000	60	15,000	1
2321226: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DEL CENTRO POBLADO PATAPATA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	69,278	0	0	69,278	69,268	100	69,268	100

2322319: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION DE FRUTALES, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	1,186,83	0	0	266,138	108,408	40.7	108,408	9
2322668: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO GENERAL DE CURAHUASI, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	438,001	0	0	198,000	114,964	58.1	114,964	26
2326634: RECUPERACION DE ACUIFEROS EN LAS COMUNIDADES DE CCOLLA, ANTILLA, CCOCHA Y OCCORURO, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	123,420	0	0	28,579	23,784	83.2	23,784	19
2329903: CREACION DE TROCHA CARROZABLE AVENAYOCC AÑALLANCA Y CCORIPAMPA, INTERCONEXION CURAHUASI-CACHORA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	731,054	0	0	440,000	196,942	44.8	196,942	27
2330209: CREACION DE COBERTURA PARA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA I.E. MARIA INMACULADA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	128,096	0	0	80,000	45,125	56.4	45,125	35
2332350: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	292,935	0	0	370,000	266,945	72.1	266,945	91
2332434: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA SUR DEL BARRIO MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	697,082	0	0	400,000	0	0	0	0
2333302: MEJORAMIENTO DE VIAS PEATONALES Y VEHICULARES VEHICULARES EN ELSECTOR DE MORASPAMPA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	52,985	0	0	52,985	33,775	63.7	33,775	64
2334476: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EMPRENDIMIENTOS DE LIDERAZGO JUVENIL, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	96,650	0	0	139,620	37,530	26.9	37,530	39

1	Asignación Presupuestal			
2	Verificación de documentos (Desviado)			
3	Conciliación de información financiera			
4	Verificación de los Estados Financieros de los Auxiliares de cuentas			
5	Verificación de la documentación fuente sustentadora de gasto			
6	Monto Ejecutado			
II. Liquidación Técnica				
7	Expediente técnico			
8	Resolución de aprobación de expediente técnico			
9	Informe de pre liquidación			
10	Verificación de Metrados, Registro Fotográfico, Acta de Constatación Física y otros			
11	Informe de no tiene deudas u obligaciones pendientes			
12	Liquidación Financiera			
13	Expediente de Liquidación Técnica			

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Condición de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:

Bernardo Santiago Madelaine

DNI: 09116676

Especialidad del validador: Docente en investigación



Suficiencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es preciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son pertinentes para medir la dimensión.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la **CARRERA CONTABILIDAD Y FINANZAS**, promoción **2016 II**, aula **001**, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de **CONTADOR PUBLICO**.

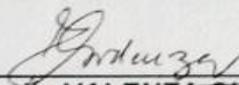
El título o nombre del proyecto de investigación es: **Liquidación de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi 2015 – 2016**. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

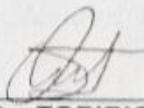
El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Gloria, **VALENZA CUELLAR**
D.N.I: 31018184


Mirian Betty, **TORIBIO ESPINOZA**
D.N.I: 24008042